

# IV Plan de Igualdad de Oportunidad

Ayuntamiento de El Franco  
2018- 2022



Ayuntamiento de  
**EL FRANCO**

Concejalía de Igualdad  
Ayuntamiento del Franco

# ÍNDICE



1. CARTA ALCALDESA .....	3
2. PRESENTACIÓN DEL IV PLAN .....	3
3. AGRADECIMIENTOS.....	6
4. FUNDAMENTACIÓN.....	7
5. OBJETIVOS Y AMBITO DE ACTUACIÓN .....	8
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL FRANCO.....	22
7. DEMOGRAFÍA .....	25
8. SERVICIOS MUNICIPALES.....	34
9. RECURSOS .....	51
10. PRESUPUESTO .....	57
11. EVALUACIÓN Y MEMORIA III PLAN.....	57

El plan de Igualdad se podrá consultar en [www.elfranco.es](http://www.elfranco.es)

Comentarios e incorporaciones a este documento: [cultura@elfranco.es](mailto:cultura@elfranco.es)

## IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONCEJO DE EL FRANCO 2018/2022



## 1. CARTA ALCALDESA

Presentamos el IV PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO que marcará las líneas de trabajo durante los próximos cinco años, desde la experiencia de la elaboración y ejecución de los tres Planes de Igualdad anteriores pero con los retos que conlleva el nuevo que aprobaremos.

Este plan es fruto del esfuerzo, trabajo y colaboración de colectivos, asociaciones, instituciones, etc. Que tienen un claro compromiso con la igualdad, conocedoras de la especial dificultad de superar esta brecha y con la esperanza de que algún día dejemos de elaborarlo.

Se trata de un Plan de Igualdad realista, elaborado con los pies en la tierra, con medidas sectoriales pero a la vez transversales, desde el convencimiento de que la igualdad es un trabajo de todos y desde todos los ámbitos.

La igualdad empieza por nosotros mismos, por eliminar resquicios de la educación machista que pudieran quedar por algún rincón y aprender a convivir con la igualdad plena en todos los ámbitos de nuestras vidas.

De esta forma será fácil educar desde la igualdad.

Educar en el sentido más amplio de la palabra, en nuestra vida familiar, laboral, cotidiana....

Si no practicamos, si no lo creemos, ni no ejercemos..... difícilmente podremos sacar adelante un Plan de Igualdad.

Desde el Ayuntamiento de El Franco hemos trabajado muy fuerte para disponer de muchos instrumentos para facilitar la igualdad plena; basta decir que toda la labor de gobierno de va encaminada a facilitar la igualdad entre hombre y mujeres; eso que llamamos "transversalidad", para explicarlo muy claramente.

- Buscamos informar y sensibilizar sobre la necesidad de un mundo igual para todos, donde nuestro sexo no condicione ningún ámbito de nuestra vida.
- Contribuimos a la formación de las mujeres, principalmente dirigida al empleo, haciendo un importante esfuerzo para facilitar la conciliación familiar.
- La participación ciudadana en general y muy en especial la colaboración con las Asociaciones del Concejo nos facilita el conocimiento de las necesidades.
- Desde los Servicios Sociales intentamos mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, dependientes, cuidadoras, etc.
- Contribuimos a educar a nuestro más pequeños, fomentar el deporte en nuestra población, ofrecer actividades que ocupen nuestro tiempo libre, facilitar el encuentro y la convivencia, etc. Todo ello contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y por supuesto, nuestra salud.
- Luchamos desde todos los ámbitos contra la lacra social que es la violencia contra las mujeres.

Este es el VI Plan de Igualdad del municipio de El Franco, el Plan de Igualdad de todos los vecinos y vecinas, NUESTRO PLAN DE IGUALDAD.

Gracias por ayudarnos a elaborarlo y llevarlo a cabo.

## 2. PRESENTACIÓN DEL IV PLAN

La preocupación por la desigualdad de oportunidades de las mujeres, llevó a la corporación municipal a desarrollar el I Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de El Franco en 2003, si bien ya había un acuerdo de 2000 cuando existía agente de igualdad. La concejalía de la mujer o de igualdad ha trabajado desde entonces por incluir en la gestión municipal, una mejora constante de la situación de las mujeres con respecto a los hombres, ganando poco a poco y en cada uno de los planes siguientes, derechos y libertades tal y como la sociedad va demandado con el paso de los años.

Si bien es cierto que se han conseguido muchas cosas, nos queda un largo camino por recorrer y no debemos bajar la guardia.

La transversalidad de los planes de igualdad es fundamental; es trabajo de todas y todos conseguir algo tan básico como es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres pues lo contrario es hasta inconstitucional.

En el Ayuntamiento de El Franco, todos y cada uno de los servicios municipales trabajan sobre la igualdad y así se detalla en este IV plan: servicios sociales, centro de día de menores, plan de drogas, plan de infancia, biblioteca, turismo, oficina de información juvenil, EITAF, centro asesor de la mujer... y todas las concejalías. Estos servicios junto con centros educativos, sanitarios, asociaciones culturales, clubes deportivos y otros colectivos, están representados en el consejo de la mujer, donde se vela por la plena igualdad de nuestras mujeres, que son todas. Conmemoramos el 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora y el 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género.

En julio de 2016, se firma el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias.

En el Consejo de la Mujer celebrado el 21 de febrero de 2017, se acuerda por unanimidad, llevar al pleno municipal para su aprobación la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de El Franco a este pacto.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria del 23 de febrero de 2017, aprueba por unanimidad la adhesión. En el acto de conmemoración del Día de la Mujer de 2018, firmamos de forma simbólica esta adhesión.

Esto conlleva unos compromisos, no es algo simbólico, y trabajamos para que todos se cumplan. Se desarrollan las líneas de actuación basadas en tres ejes:

Eje 1: Sensibilización y prevención.

- 1.1 Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana para la prevención.
- 1.2 Crear referentes femeninos positivos y crear nuevos referentes a través del empoderamiento.
- 1.3 Potenciar la coeducación en los Centros Educativos del Concejo.
- 1.4 Potenciar los mecanismos de difusión de la Administración.

1.5 Formar y sensibilizar a profesionales.

1.6 Partida presupuestaria.

Eje 2: Atención integral a las víctimas de violencias machistas y de género.

2.1 Informar y asesorar a las víctimas y a la sociedad sobre los recursos existentes.

2.2 Atender y proteger a las víctimas.

2.3 Actuar preventivamente con las mujeres en riesgo.

2.4 Compromiso de recorte presupuestario cero en las políticas de lucha contra las violencias machistas y de género.

Eje 3: Colaboración y cooperación institucional.

3.1 Incrementar y mejorar la colaboración y cooperación institucional dentro del personal del Ayuntamiento de El Franco.

En este IV Plan de Igualdad, al igual que en los anteriores, se analiza lo realizado hasta el momento, reforzando y afianzando lo que está bien hecho y mejorando lo que sea necesario.

Es un compromiso, una necesidad y una plena convicción. Necesitamos tener un plan, necesitamos una hoja de ruta para que todas las acciones municipales se lleven a cabo desde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Seguiremos trabajando hasta que deje de ser necesario.

Victoria Zarcero Sánchez

Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de El Franco

### **3. AGRADECIMIENTOS**



Agradecimientos a las personas que participaron en la elaboración de este Plan de Igualdad, a todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron:



- Instituto Asturiano de la Mujer
- Coordinador Sociosanitario del Hospital comarcal de Jarrio
- Coordinadora de enfermería del Hospital Comarcal de Jarrio.
- Coordinadora de Enfermería de Atención Primaria del Área Sanitaria I
- Técnico de la Oficina de Información Juvenil y Biblioteca As Quintas
- Técnico de Prevención de Drogas.
- Técnico del Centro de Dinamización Tecnológica de El Franco
- Agente de desarrollo Local
- Centro Asesor de la Mujer.
- Animadora Sociocultural del Centro de Día de Menores
- Educadora Social del Centro de Servicios Sociales
- EITAF. Psicóloga
- EITAF. Educadora Social
- Oficina Técnica Ayuntamiento de El Franco
- Centro de Empresas de Novales
- Juzgado de Paz
- Trabajadora Social del Ayuntamiento de El Franco
- Equipo de servicios sociales territoriales Área I
- Directora de la Escuela de Educación Infantil de 0 a 3
- Directora del Colegio P. Jesús Álvarez Valdés
- Directora del Colegio P. de Valdepareas.
- Director del IES Marqués de Casariego
- AMPA Colegio P. Jesús Álvarez Valdés
- AMPA Colegio P. de Valdepareas
- AMPA IES Marqués de Casariego
- Asociaciones culturales, de mujeres, juveniles, de vecinos y deportivas del concejo
- Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil del concejo de El Franco
- Párroco de la Iglesia San Miguel de La Caridad
- Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Franco

## **4. FUNDAMENTACIÓN**



El Ayuntamiento de El Franco se ha propuesto desde siempre lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo que permitiría superar la discriminación que afecta a las mujeres en los planos político, económico, social, cultural, etc.

Hemos avanzado mucho, pero se necesita persistir e incorporar nuevos cauces de participación; hacer efectivas cuantas medidas hayan sido diseñadas para poner fin a un modelo y a unos patrones de funcionamiento que han constatado la desigualdad entre mujeres y hombres.

Modelos y patrones que no son reales; ha quedado demostrado, máxime en el mundo rural que nos rodea, en el que la sobrecarga en el trabajo y las responsabilidades de la mujer ha sido una realidad.

Se trata pues, de que la equidad de género sea un hecho palpable, especialmente en el ámbito de las políticas públicas, con el único propósito de construir una sociedad más justa e igualitaria, más cohesionada y mejor desarrollada desde todos los puntos de vista.

La igualdad de mujeres y hombres, además de un derecho, es una necesidad estratégica para consolidar nuestra democracia.

No todos los logros alcanzados pueden ser traducidos en cifras o realizaciones concretas. Muchos de ellos son intangibles que apuntan a un cambio en el modo de relación entre las personas, como son crear conciencia de los niveles de desigualdad presentes en nuestra sociedad y poner en la agenda pública el tema de la mujer.

Y por eso, porque vivimos en una sociedad en la que, a pesar de los notables avances a los que hemos aludido, la sintonía con los valores de igualdad no resulta a veces suficiente para avanzar en la reducción de las discriminaciones, es indispensable perseverar.

El municipio de El Franco registra hoy mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres.

Basta con observar la creciente participación de las mujeres en espacios que hasta no hace muchos años les habían sido de difícil acceso o negados. Pero estos cambios favorables a la igualdad no siempre vienen acompañados de otros cambios en las mentalidades y las actitudes, que permitan modificar estructuras sociales desiguales sobre las que se asientan.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de El Franco se continúan impulsando políticas transversales y de acción positiva, favorecedoras de condiciones y estructuras donde contrastar la igualdad real entre mujeres y hombres.

## 5. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### - OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de este Plan será el de Promover la Integración de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en las políticas, los programas y las estrategias que se desarrollen en el ámbito de esta Administración Local, donde se tendrán en cuenta las prioridades y necesidades de las mujeres, centrándose muy especialmente en todo lo concerniente a la sensibilización de la población, mayor participación social de la mujer, la mejora de su calidad de vida (laboral, social y familiar), la lucha contra la violencia de género, la participación económica de la mujer y la implantación de la coeducación en la comunidad educativa.

### - ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

#### ***I.- INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN***

Conocer los derechos es la primera condición para el pleno reconocimiento de la igualdad. El desconocimiento o la falta de información acerca de los recursos y servicios existentes, es la principal causa de discriminación.

El acceso a la información exige una respuesta ágil y eficaz, de ahí, la necesidad de hacer un mayor esfuerzo en la transmisión de información por parte de todas las personas que desde las Instituciones tanto públicas como privadas, desarrollan funciones de asesoramiento, orientación y apoyo a la mujer.

Es preciso erradicar los roles y estereotipos sexistas para que en las generaciones del futuro, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en estrecha relación con su participación económica sea algo normal, la corresponsabilidad laboral y familiar sea un hábito cotidiano, la violencia de género desaparezca por resultar incompatible con una convivencia de mujeres y hombres en clave de igualdad. Resulta por tanto imprescindible un cambio de mentalidad, un cambio en la educación de los valores en nuestra sociedad para lograr la igualdad de oportunidades real entre mujeres y hombres.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Concienciar a la población del municipio de la discriminación existente entre mujeres y hombres y de la necesidad de generar nuevos modelos de convivencia social entre los que se puedan establecer relaciones de igualdad que valoren y respeten las diferencias individuales de cada persona.
- Favorecer el acceso de las mujeres a los servicios y recursos existentes, facilitando el ejercicio de sus derechos, a fin de eliminar los obstáculos que dificulten su participación social y promoción personal.

ACCIONES

1. Mantener y mejorar los servicios dirigidos a mujeres, existentes en el municipio.
2. Promover la colaboración entre las personas responsables de los diferentes departamentos Municipales, a fin de incorporar en sus actuaciones la perspectiva de género, de manera que el principio de igualdad este presente de manera transversal en todos ellas.
3. Revisar y actualizar con rigor académico el uso del lenguaje no sexista en toda la normativa y documentación generada dentro del ámbito administrativo local y sensibilización del personal
4. Información y difusión del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades 2018-2021, del Ayuntamiento de El Franco.
5. Continuar con la difusión del Centro Asesor de la Mujer como servicios de información y asesoramiento a las mujeres del Municipio.
6. Difusión puntual de todas las acciones, programas y proyectos del área de la Mujer del Ayuntamiento.
7. Establecer a nivel municipal la celebración de los días 8 de marzo y 25 de noviembre, instituidos ya internacionalmente como “Día Internacional de las mujeres” y “Día contra la violencia de género”, respectivamente, con actos dirigidos a la población en general y a determinados colectivos en particular.
8. Programar actividades orientadas a difundir y sensibilizar en materia de Igualdad de Oportunidades.

## II.- FORMACIÓN, EMPLEO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL

Aunque las mujeres han mostrado su decidida voluntad de participar en el mercado laboral y han constituido la principal fuente de crecimiento en los últimos años, hoy en día las tasas de desempleo femeninas son bastante superiores a las masculinas, las mujeres cobran menos que los hombres por el mismo trabajo, siguen existiendo dificultades en el acceso por parte de las mujeres a determinadas profesiones “masculinizadas”, las mujeres ocupan la mayor parte del empleo temporal y empleos a media jornada y siguen siendo las que menos promocionan en sus empresas. Por tanto, la brecha de empleo persiste, debido a la diferente posición de hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

En cuanto al empleo por cuenta propia o autoempleo se ha convertido en una opción cada vez más utilizada por las mujeres, aunque siguen encontrando más obstáculos ya que sus empresas se concentran en sectores determinados, tienen más dificultades para la financiación y no cuentan con representación en las organizaciones empresariales.

Pero la igualdad no se alcanza sólo con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, pues en estrecha relación con su participación económica, se encuentra la política de conciliación, entendida en el más amplio sentido del término como hacer compatible desde la corresponsabilidad, el trabajo remunerado y la familia.

Debemos reforzar la formación, el acceso al empleo tanto por cuenta propia como ajena y mejorar las condiciones de empleabilidad especialmente en términos de conciliación, a fin de promover una mayor participación económica de la mujer. La necesidad de conciliar la vida familiar y laboral es cada día más significativa para la sociedad: el protagonismo que la mujer ha ido adquiriendo en la vida pública exige que desde el propio Estado se configure un sistema que contemple las nuevas relaciones surgidas, y un nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permitan un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida familiar. No cabe en el momento actual otra consideración sobre la conciliación de la vida familiar y laboral de que se trata de un asunto que concierne de igual forma a la unidad familiar y a la sociedad en general. Debe concebirse definitivamente la idea de que ya “no es un asunto sólo de las mujeres”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la formación ocupacional de las mujeres.
- Orientar profesionalmente a las mujeres que deseen incorporarse al mercado laboral, especialmente en aquellas profesiones u oficios donde las mujeres se encuentran sub-representadas.
- Promover la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo del municipio.
- Estimular la actividad empresarial femenina.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres con el fin de conseguir un reparto más equitativo de las responsabilidades, favoreciendo así la incorporación de las mujeres al mercado laboral, a través de la escuela infantil de 0-3 años.
- Sensibilizar en materia de conciliación a las Asociaciones de padres y madres de los diferentes centros escolares del municipio.
- Concienciar a la sociedad acerca de la importancia del reparto de las responsabilidades familiares, y articular medidas de conciliación de la vida personal y profesional, para favorecer la disposición de tiempo por las mujeres.

ACCIONES

---

1. Impulsar iniciativas empresariales femeninas, a través de asistencias técnicas individualizadas, en colaboración con el personal técnico del Centro de Empresas y otros agentes sociales de la zona.
2. Inclusión de mujeres desempleadas en las políticas activas de empleo que se lleven a cabo en el Ayuntamiento de El Franco.
3. Desarrollar itinerarios de inserción profesional con colectivos concretos de mujeres, a través de proyectos y/o programas destinados a dichos fines.
4. Realización periódica de comparativas entre hombres y mujeres atendiendo a las tasas de actividad, desempleo, formación/cualificación, sectores de empleo, salarios...que sirvan de referencia en las contrataciones municipales, en el acceso a cursos de formación ocupacional y otros.
5. Favorecer y apoyar iniciativas de trabajo asociado y cooperativas de mujeres.

6. Contratación equilibrada por género en los Planes de Empleo o similares programas, teniendo en cuenta las tasas de desempleo de mujeres y hombres.
7. Sensibilizar al tejido empresarial del municipio y difundir entre ese colectivo las medidas existentes de fomento de empleo que pueden ampliar la contratación femenina.
8. Coordinación con el Servicio Público de Empleo y demás Entidades a nivel autonómico implicadas en la formación y promoción laboral de las mujeres.
9. Puesta en marcha de talleres para mujeres de “Orientación Laboral y Autoempleo”, en colaboración con otros servicios municipales.
10. Informar y asesorar sobre nuevos yacimientos de empleo.
11. Difusión del uso de las nuevas tecnologías de la información.
12. Promover la formación de las mujeres en las Nuevas Tecnologías, mediante su participación en Talleres de Internet, a través del CDTL Municipal.
13. Incorporar “cláusulas sociales” a los pliegos de contratación pública a fin de favorecer la selección de aquellas empresas que destaquen por desarrollar una política no discriminatoria, que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, que cuenten con un elevado número de mujeres o incorporen medidas de conciliación.
14. Realizar talleres de coeducación y corresponsabilidad en los centros educativos, en las que se sensibilice acerca del reparto equilibrado de tareas y responsabilidades.
15. Proponer charlas y seminarios de sensibilización en temas de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y profesional al tejido empresarial, a través de las Asociaciones empresariales del Municipio.
16. Programar charlas dirigidas a la población masculina sobre la corresponsabilidad y el reparto de tareas domésticas.
17. Facilitar o posibilitar la adecuación de espacios públicos que permitan llevar a cabo las medidas de conciliación.
18. Elaborar una Guía de Recursos y Medidas para la conciliación en el ámbito empresarial.

### III.- ASOCIACIONISMO

La participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, es un derecho que reconoce la Constitución Española en su artículo 9.2. En este caso el Ayuntamiento como institución más cercana a la ciudadanía, es el que proporcionará el apoyo al asociacionismo y a la participación social con el fin de que las personas se responsabilicen de promocionar, mejorar su situación y/o defender sus intereses. La política no sólo está en los poderes públicos y las instituciones, sino también, en las organizaciones ciudadanas, actuando como interlocutoras con la administración a través de sus órganos de participación.

Este plan, a través de este apartado se quiere comprometer a trabajar en el cumplimiento de los objetivos para la erradicación de las desigualdades entre géneros mediante diferentes actuaciones dirigidas a conseguir el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo su posición social, económica y política con el fin de eliminar las relaciones de poder existentes todavía entre mujeres y hombres, avanzando hacia un municipio en el que respetando las diferencias, se garantice la igualdad de derechos para toda la ciudadanía.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar y dinamizar las asociaciones de mujeres mediante el apoyo necesario para su creación, consolidación y posterior funcionamiento.
- Apoyo y consolidación de las asociaciones de mujeres existentes en el municipio.
- Apoyo y dinamización del Asociacionismo en general en el Municipio.

#### ACCIONES

1. Favorecer el asociacionismo de mujeres, para facilitar su participación social.
2. Ofrecer asesoramiento técnico y recursos a las asociaciones de mujeres, para el desarrollo de actividades tendentes a la igualdad de oportunidades.
3. Impulsar la participación de mujeres en las actividades asociativas mediante la difusión de las mismas.

4. Facilitar un espacio físico a las Asociaciones de mujeres del municipio, donde puedan llevar a cabo sus actividades, a través del Centro de Asociaciones Municipal.
5. Organizar y colaborar en la celebración de Encuentros anuales de Asociaciones de Mujeres del Municipio.

#### **IV.- PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El incremento de la presencia de mujeres en todas las esferas de la vida, así como la eliminación de los obstáculos que hasta ahora impedían su participación, es otro de los datos más significativos de los avances producidos en política de igualdad, si bien, el impacto de estos avances en el grado de participación – especialmente en el ámbito público - ha sido débil y sigue considerándose escaso.

Mientras las mujeres no tengan una presencia más numerosa en todos los ámbitos de la vida, su situación de desigualdad se mantendrá. Por eso, de un lado, tenemos que profundizar en el conocimiento de esa situación desigual en que se encuentran las mujeres, y de otro, es necesario fortalecer e impulsar los cauces y mecanismos de participación reconociendo la importancia del papel que la mujer desempeña en nuestra sociedad.

Debemos consolidar y reforzar las organizaciones de mujeres, así como sus espacios y órganos de participación, en todos los ámbitos de la vida pública, cultural y social.

El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, es decir, es una tarea de conciencia del poder tanto individual como de grupo que tienen las mujeres, para buscar, sobre todo, la modificación de las imágenes que tienen de sí mismas y las creencias sobre sus capacidades y derechos y desafíen sus sentimientos de inferioridad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Favorecer la participación activa de las mujeres en la vida pública, promoviendo una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito de la toma de decisiones.
- Fomentar el mayor acceso y participación en los espacios públicos de las mujeres.
- Acercar a las mujeres rurales la información sobre actividades y programas.
- Consolidar y acercar a las mujeres las actividades y programas de ocio y tiempo libre.

#### ACCIONES

1. Puesta en marcha de actos públicos que ayuden a la visibilización de las desigualdades entre hombres y mujeres en cualquier ámbito social.
2. Ampliar el nivel de información sobre actividades propuestas para las mujeres, tanto a nivel municipal como regional, que favorezcan la participación social especialmente en las mujeres del ámbito rural.
3. Puesta en marcha de “Jornadas Itinerantes en el Medio Rural” con carácter anual, que favorezcan la participación social de las mujeres del municipio, además de fomentar la participación de estas mujeres en la vida social y cultural, y ampliar sus conocimientos en aquellas materias que pueden resultar de su interés.
4. Coordinación y puesta en marcha de talleres y programas adaptados a las necesidades de ocio de las mujeres, como puede ser el programa “Tiempo Propio”, para mujeres mayores de 50 años.
5. Gestión y coordinación de las actividades del Consejo Municipal de la Mujer.

#### **V.- VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia ejercida contra las mujeres es una constante histórica, manifestación indiscutible de la discriminación que sufre una parte importante de nuestra sociedad.

A pesar de los avances conseguidos en materia de igualdad de oportunidades, el desequilibrio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, sustenta y mantiene las causas que dan origen a esta violencia.

Para mejorar la prevención, intervención y apoyo a las víctimas, han de ser tenidas en cuenta las variables que intervienen en la violencia de género y que determinan la necesidad de afrontar este fenómeno de forma global, desde el compromiso y la coordinación de las Administraciones, Instituciones y demás agentes implicados, garantizando una respuesta multidisciplinar a un problema sobradamente reconocido como de gran complejidad; Solamente así se podrá ofrecer una respuesta integral, adaptada a las necesidades de cada víctima.

A todo ello hay que añadir la repercusión de la sensibilización ciudadana, por eso resulta ineludible que se refuerce el cambio de actitudes frente a la violencia, ahondando en el rechazo a la misma, apoyando incondicionalmente a las víctimas y condenando socialmente a los agresores.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover medidas de prevención de las situaciones de violencia de género mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados.
- Sensibilizar a la población a través de actividades informativas en diferentes ámbitos sociales.
- Facilitar apoyo Psicosocial a las Víctimas de violencia de Género.

#### ACCIONES

1. Desarrollo de jornadas y charlas de sensibilización y formación en el ámbito educativo implicando al alumnado, profesorado y AMPAS, en materia de violencia contra las mujeres.
2. Promover seminarios de sensibilización dirigidos a los/as profesionales de los servicios relacionados con la problemática de los malos tratos.
3. Colaboración con Asociaciones de mujeres en la realización de talleres de prevención y sensibilización hacia la violencia de género.



4. Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de noviembre, ya instituido internacionalmente como “Día contra la violencia hacia las mujeres”, con algún acto dirigido a la población en general.
5. Mantener los servicios y recursos existentes para atención a víctimas de violencia de género (Asesora de la Mujer, Servicios Sociales, Agente de Igualdad...)
6. Coordinación de todos los Servicios Municipales y Organismos implicados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
7. Colaboración con otras Administraciones Públicas (Instituto Asturiano de la Mujer, Ministerio de Igualdad....) en cuantas acciones se promuevan para la erradicación de los malos tratos.
8. Facilitar la participación de las mujeres víctimas de violencia de género en los talleres grupales o tratamientos individualizados de atención psicosocial, a través de la Agencia de Igualdad.

## VI.- SERVICIOS SOCIALES

Las políticas que desarrollan el estado del bienestar son fundamentales para la consecución de una igualdad real y efectiva, y en este sentido, los avances logrados en estos años han producido una transformación evidente en las condiciones de vida de las mujeres.

Pero en términos de bienestar, la situación de las mujeres no es idéntica a la de los hombres, ni tan siquiera a la de otras mujeres, pues existen grupos definidos por la concurrencia de otros factores que presentan una mayor vulnerabilidad, y sufren mayor discriminación, como son las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres gitanas o las mujeres inmigrantes, las cuales presentan necesidades distintas.

Combatir esa múltiple discriminación, con medidas que atiendan a las necesidades específicas de esos grupos de mujeres, significa contribuir a su empoderamiento.

Debemos garantizar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de mayor riesgo social, pues una sociedad sostenible es aquella que utilizando de forma inteligente toda la capacidad del factor humano, tenga en cuenta a las personas y su calidad de vida.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el acceso de las mujeres con problemática social, a los recursos de protección existentes.
- Establecer colaboraciones con los Servicios Sociales Municipales en materia de género, con colectivos de mujeres en riesgo de exclusión socio-laboral.

### ACCIONES

1. Consolidar y potenciar los recursos existentes a disposición de las mujeres en situación de exclusión socio-laboral.
2. Favorecer el acceso de mujeres con problemática social a la formación ocupacional, cursos de tiempo libre, jornadas y seminarios, etc.
3. Colaboración con los Servicios Sociales Municipales en programas de integración sociocultural con mujeres pertenecientes a minorías étnicas y mujeres inmigrantes.
4. Facilitar el acceso a las mujeres en riesgo de exclusión social a formación específica en materia de Educación en Igualdad en la familia, Educación afectiva y relaciones sanas y Autoestima y Habilidades Sociales. Talleres impartidos desde la Concejalía de la Mujer.
5. Facilitar la participación de las mujeres usuarias de servicios sociales en los tratamientos individualizados de atención psicosocial, a través de la Agencia de Igualdad.

## **VII. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

La situación de discriminación hacia las mujeres que aún persiste en nuestra sociedad encuentra su raíz en la herencia cultural, que ha respondido, única y exclusivamente, a unos patrones androcéntricos en los que el papel asignado a la mujer se ha visto

postergado a un segundo plano, relegando su protagonismo al ámbito de lo privado, de lo doméstico.

Es por ello por lo que aún el alumnado femenino se sigue inclinando en su formación hacia disciplinas que están relacionadas con el servicio, atención y cuidado de las personas, mientras que los hombres lo hacen hacia aquellas enseñanzas vinculadas con el poder, ya sea económico, social, político, etc.

La educación es una estrategia básica para avanzar en la igualdad. Por eso, uno de los cambios más llamativos que han experimentado las mujeres en las últimas décadas, ha sido su nivel de formación, y ahora constituyen el grupo de población más cualificado.

Resulta por tanto imprescindible un cambio de mentalidad, un cambio en la educación de los valores que se imparten desde los centros educativos en todos los niveles de la enseñanza, y se hace precisa una educación para la igualdad, donde mujeres y hombres se forjen un futuro conforme a sus méritos y capacidades. Los hombres deben conocer e incorporar los valores de la nueva masculinidad a su vida cotidiana, lo que repercutirá en una mejora de su autoestima, de su convivencia con las mujeres y en alcanzar una sociedad más justa y democrática para mujeres y hombres. No sólo las mujeres están implicadas ya en este objetivo, sino que han surgido movimientos de hombres por la igualdad de género que reivindican estos valores.

En el plano deportivo, todavía persisten barreras que impiden y/o dificultan la participación de niñas y mujeres jóvenes en las prácticas deportivas que implican mayor fuerza o riesgo, estando más masificadas aquéllas en las que “luce” más la estética y belleza del cuerpo. Por otro lado, existen infrarrepresentación de las mujeres en los puestos directivos y determinadas profesiones vinculadas al deporte y la competición. Todo ello hace que el protagonismo y reconocimiento que alcanzan las mujeres deportistas sea muy inferior al de sus compañeros varones.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar una educación no sexista y en igualdad de oportunidades.
- Sensibilizar a la población infantil y juvenil del municipio acerca de la importancia de la tolerancia y el respeto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Favorecer una mayor participación de las mujeres en el desarrollo cultural y científico en el municipio, mediante la revalorización del papel desempeñado por éstas en dichos ámbitos.
- Fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural del municipio.
- Promover hábitos saludables de la vida mediante el ejercicio físico y el deporte.
- Promover la visibilización y puesta en valor del deporte femenino en el concejo.
- Favorecer la visibilización de la realidad de las mujeres de otros países con culturas diferentes a la nuestra.

### ACCIONES

1. Promover y difundir experiencias de educación no sexistas en los Centros Educativos del municipio, dirigidas al alumnado, padres y madres y profesorado, donde se trabaje con los roles en función del género, en todos los ámbitos de la sociedad, coincidiendo con los días 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, y 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
2. Apoyar a los Centros Escolares del municipio en el desarrollo de campañas, jornadas, actividades extraescolares... acerca del principio de igualdad, diversificación de opciones profesionales y coeducación.
3. Motivar la realización de actividades extraescolares con perspectiva de género, coeducadora, a través de las personas responsables de los centros escolares.
4. Impartir cursos o talleres en los centros educativos, ofertando desde el área de la mujer una programación en materia de igualdad, que incluya talleres de “Igualdad de oportunidades” para profesorado y alumnado, “Educación en Igualdad en la familia”, para padres y madres, “coeducación y corresponsabilidad” para alumnado, “violencia de género”, adaptado a cualquiera de los/as destinatarios/as anteriores.
5. Velar para que en las actividades deportivas promocionadas desde el Ayuntamiento y los servicios deportivos municipales no se produzcan discriminaciones de género y se atienda a las necesidades deportivas de las mujeres.
6. Introducir la perspectiva de género en la programación cultural municipal.

7. Apoyar y distinguir las iniciativas llevados a cabo por aquellos colectivos de mujeres que en sus países de origen, orienten su actividad en pro de la paz y la justicia social, a través de Exposiciones que visibilicen con imágenes la realidad de estas mujeres.
8. Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actuaciones específicamente dirigidas a ellas (tertulias, exposiciones, talleres, cursos).
9. Diseñar estrategias que permitan a las mujeres el análisis y la interpretación de la información y publicidad transmitida a través de los medios de comunicación, instando a los propios medios para promover el desarrollo de una actitud cívica hacia las mujeres, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.
10. Divulgar la programación de actividades en Concejalía de deportes, a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas actividades deportivas.
11. Programar las actividades deportivas en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.
12. Fomentar a nivel municipal el deporte mixto, concediendo premios de igual entidad para las categorías femenina y masculina.

### **VIII. SALUD**

Una parte muy importante del bienestar lo constituye todo lo relativo a la salud de las mujeres, entendida como “salud integral”, que superando el concepto de salud meramente física, tenga en cuenta aspectos psicológicos, sociales y culturales que determinan la calidad de vida de las personas.

Debemos garantizar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de mayor riesgo social, pues una sociedad sostenible es aquella que utilizando de forma inteligente toda la capacidad del factor humano, tenga en cuenta a las personas y su calidad de vida.

Los roles y estereotipos sexistas perjudican gravemente el estado de salud de las mujeres, dado que disponen de menos tiempo para dedicar cuidados a sí mismas, lo que repercute en una menor práctica deportiva, una mayor automedicación y una mayor exigencia respecto a su apariencia física.

Si bien es cierto que hay enfermedades que afectan de manera específica a las mujeres por su relación con el ciclo reproductivo, no es menos cierto que cada vez son más frecuentes en las mujeres enfermedades que antes se atribuían sólo a los hombres. Se requiere por tanto una mayor información y atención a la salud desde una perspectiva de género.



#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el uso y acceso a los recursos existentes en la red sanitaria del municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres.
- Colaborar con otras instituciones del municipio, en programas de prevención socio-sanitaria destinados a mujeres.

#### ACCIONES

1. Organización de actividades, charlas y talleres sobre salud femenina, para prevenir aquellas enfermedades que afectan especialmente a las mujeres, como pueden ser: cáncer de mama y ginecológico, menopausia, anorexia y bulimia, tratamiento de la infertilidad y sus consecuencias, cuidados durante el embarazo, osteoporosis, prevención de embarazos no deseados, especialmente en la adolescencia, sexualidad femenina, depresión y estrés, los prejuicios de la excesiva medicalización del ciclo biológico y otras.
2. Promover hábitos saludables de vida entre la población juvenil del municipio, en colaboración con el Plan Municipal de Drogas, dirigidos a personas jóvenes y adolescencia.

## **6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL FRANCO**

### INDICADORES DEMOGRAFICOS EL FRANCO 2016

Densidad de población – 49'15 hab/km<sup>2</sup>

Natalidad – 5'61 % bruto

Mortalidad – 12'65 %

Nupcialidad – 5'35 %

Migración neta – 6

Índice de juventud – 40'33

Índice de dependencia – 61

### **DATOS 2017**

Total hombres y mujeres - 3834

0-19 años: 529

20-34 años: 514

35-49 años: 866

50-84 años: 1725

85-100 años: 200

Total mujeres - 1948 Total hombres - 1816

0-19 años: 250 0-19 años: 209

20-34 años: 254 20-34 años: 260

35-49 años: 404 35-49 años: 462

50-84 años: 895 50-84 años: 830

85-100 años: 145 85-100 años: 55

### **PARO SEGÚN EDAD Y SEXO**

Total hombres y mujeres – 189

<20 años: 3

20-39 años: 73

40-54 años: 84

+ 55 años: 29

Total hombres – 76    Total mujeres - 113

<20 años: 3    <20 años: 0

20 – 39 años: 25    20 – 39 años: 48

40 – 54 años: 34    40 – 54 años: 50

+55 años: 14    +55 años: 15

### **SALARIO BRUTO ANUAL 2015 ASTURIAS EN EUROS**

Total

Hombres y mujeres: 22.826'4 euros.

Hombres: 26.514'7 euros.

Mujeres: 18.925'3 euros.

#### **CONTRATO INDEFINIDO**

Hombres y mujeres: 24.565'1 euros.

Hombres: 28.860'9 euros.

Mujeres: 19.953'7 euros.

#### **CONTRATO DETERMINADO**

Hombres y mujeres: 17.453'8 euros.

Hombres: 19.045'8 euros.

Mujeres: 15.846'84 euros.

NACIMIENTOS EL FRANCO 2016: 25



DEFUNCIONES EL FRANCO 2016: 36

CRECIMIENTO VEGETATIVO EL FRANCO 2016: -11

INMIGRACIONES ASTURIAS 2016:

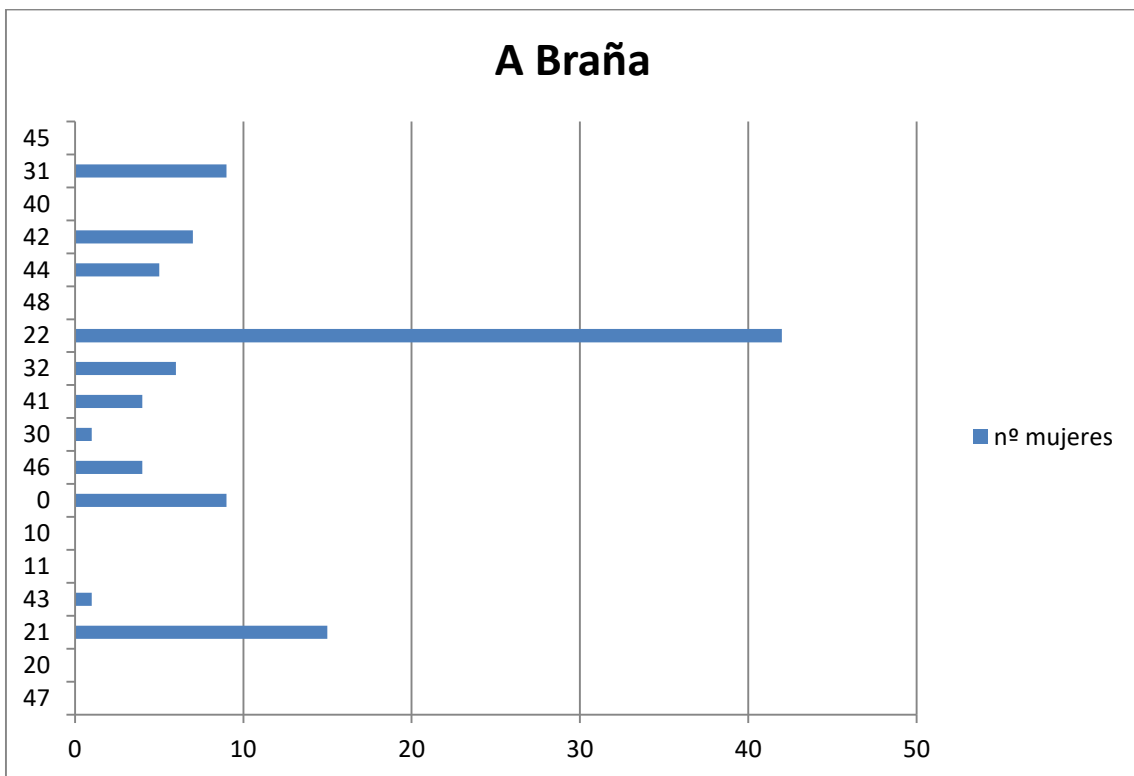
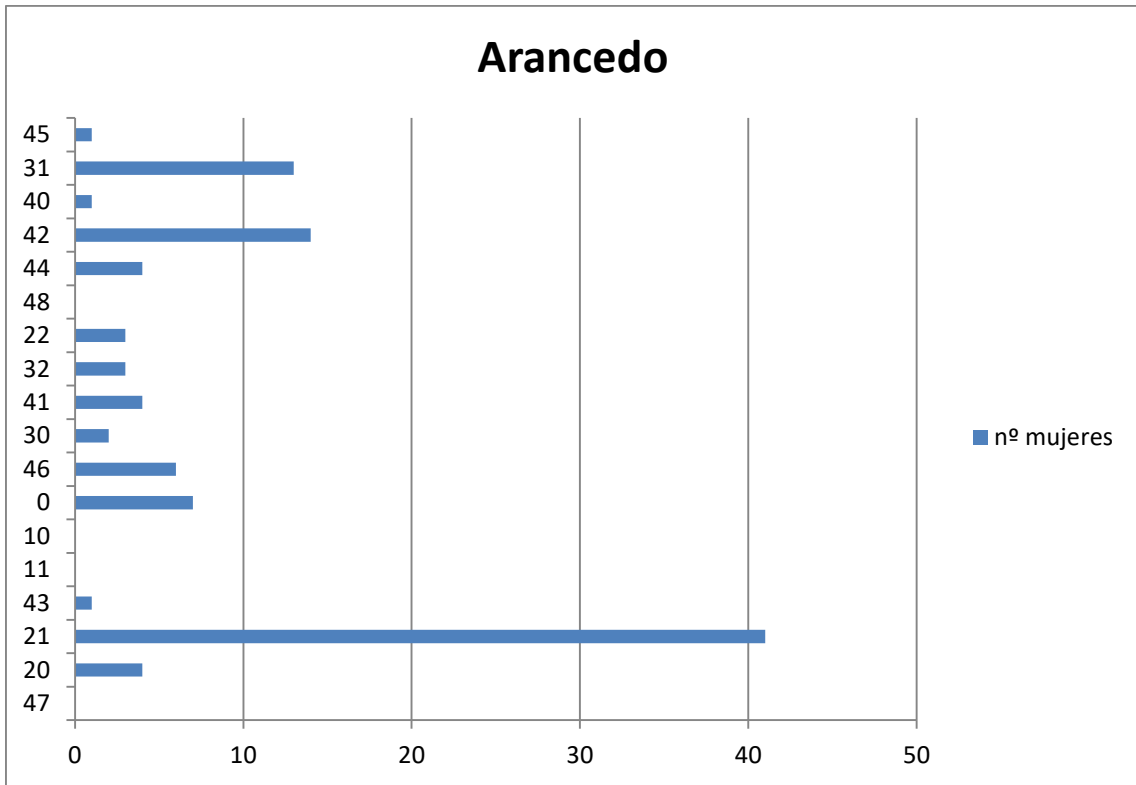
Total: 14.135

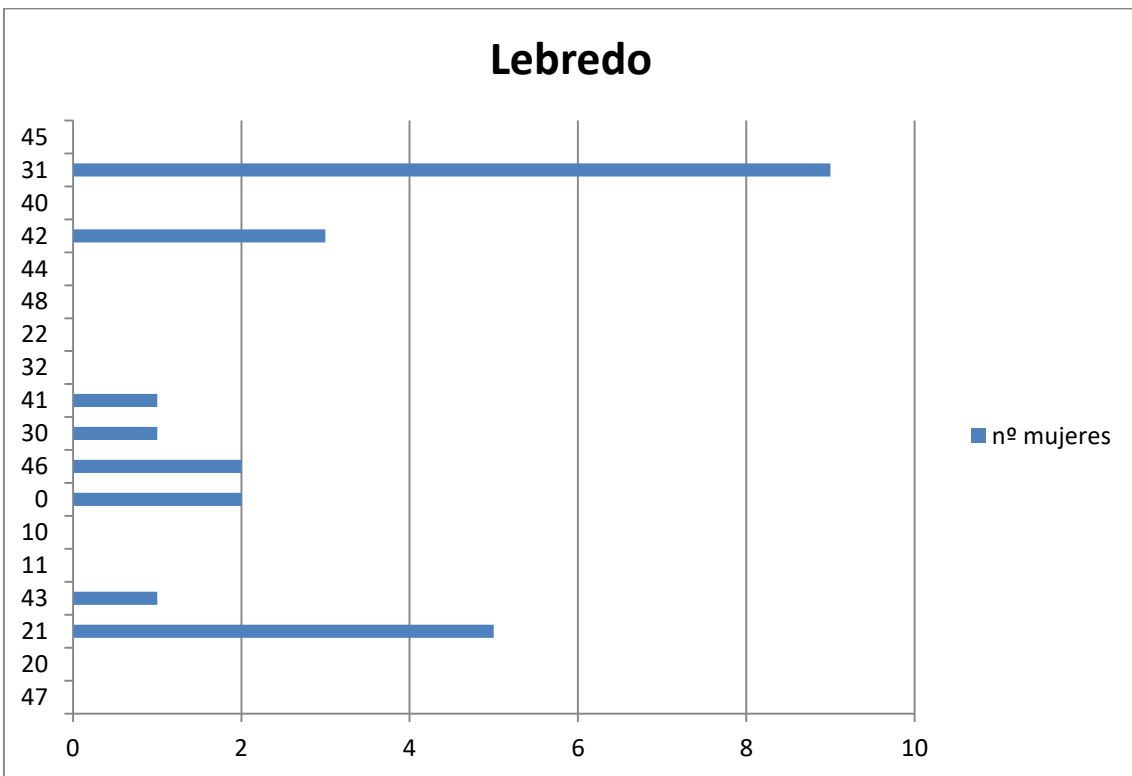
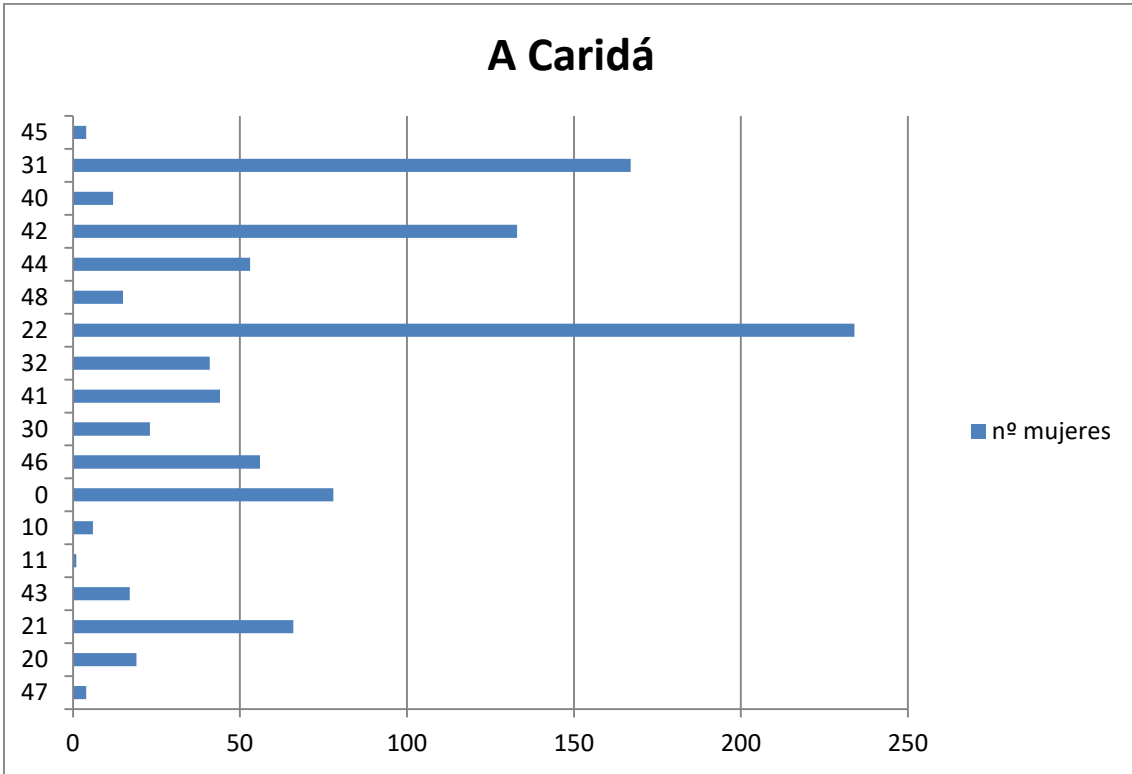
Hombres: 6.872

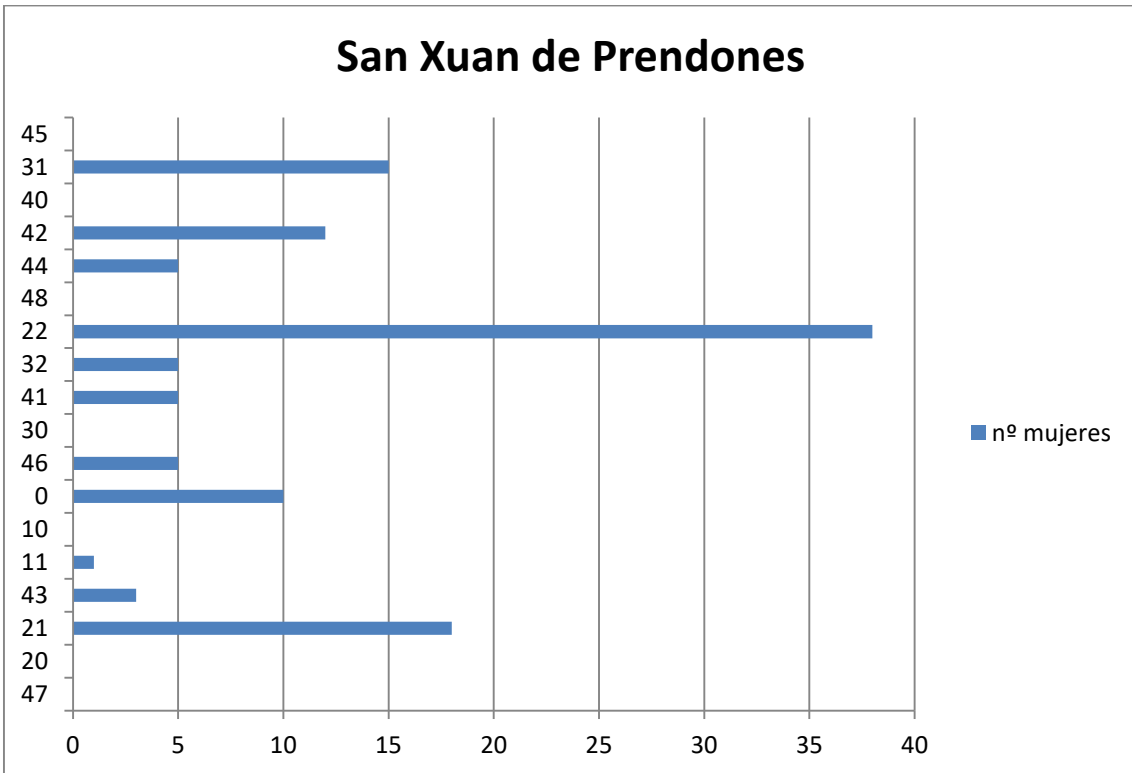
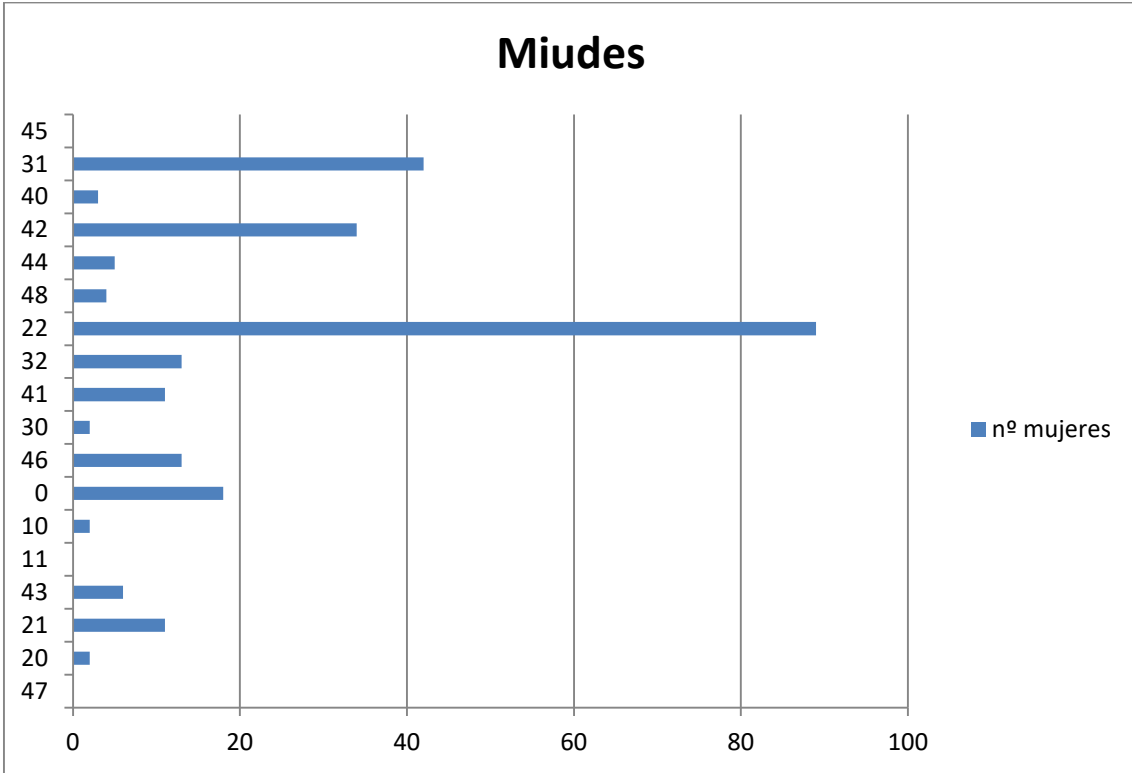
Mujeres: 7.263

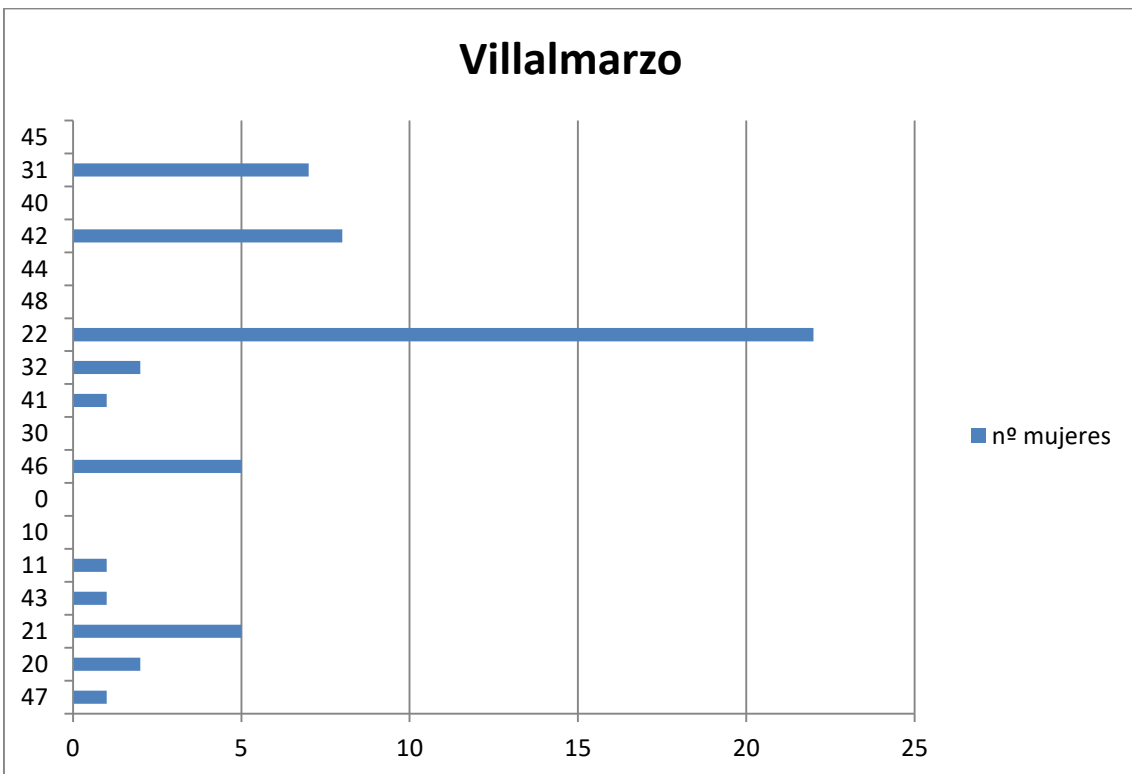
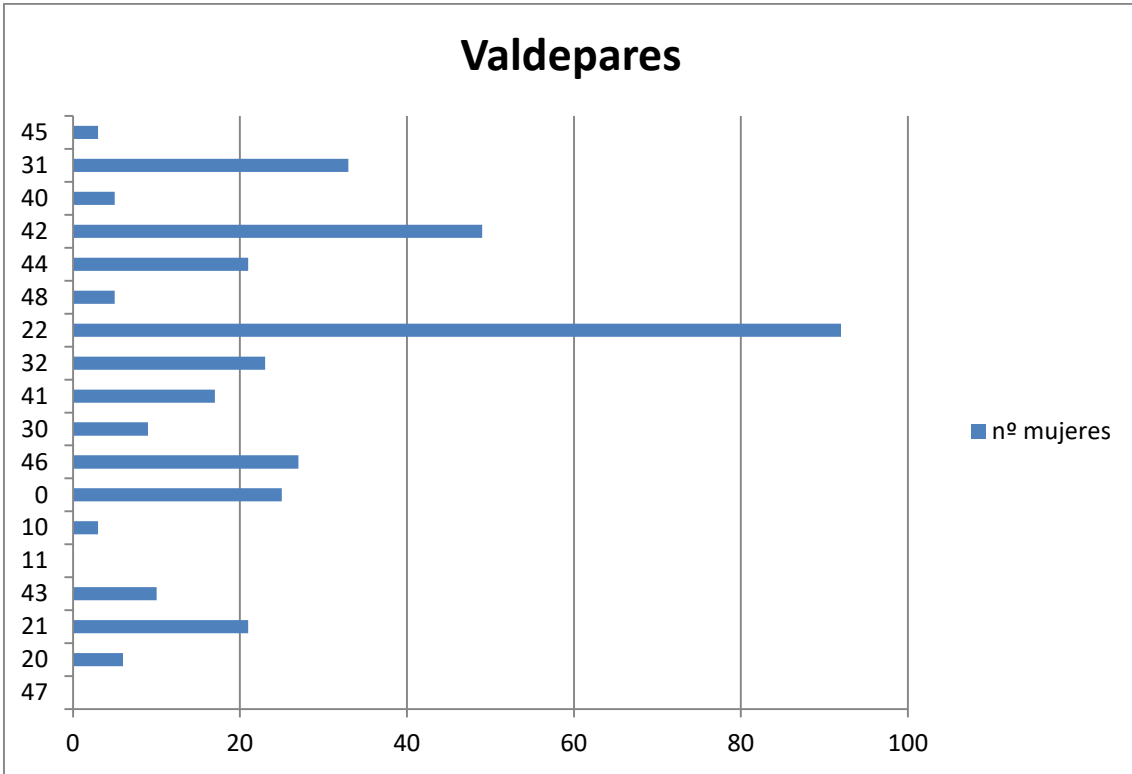
## **7. DEMOGRAFÍA**

**PIRÁMIDE DE POBLACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS DE CADA PARROQUIA**



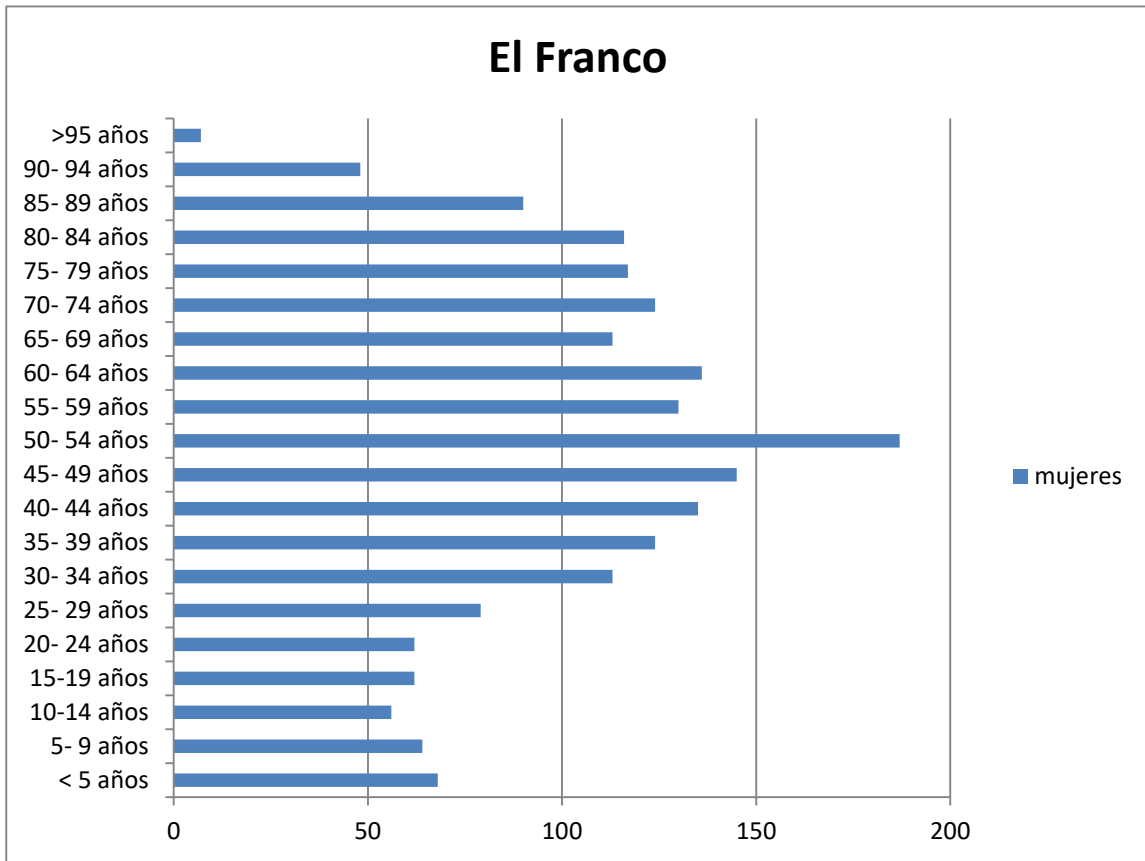


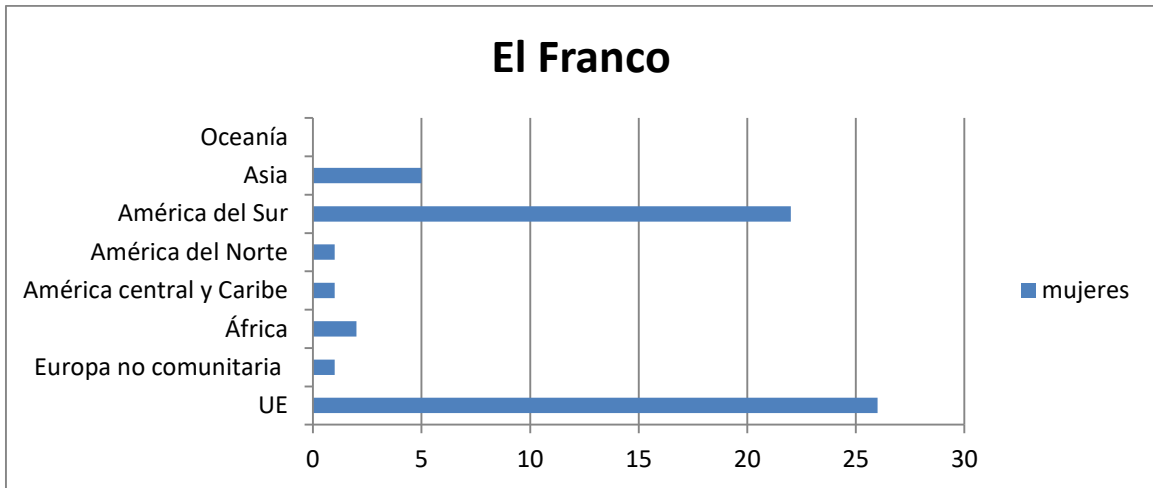




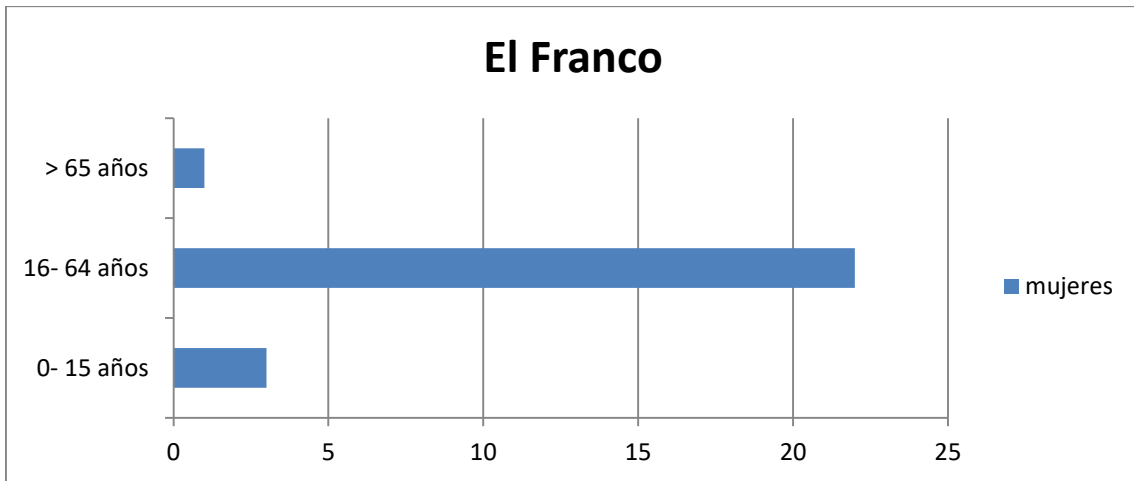
**EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS MUJERES POR PERIODOS DE EDAD**

**(2017)**



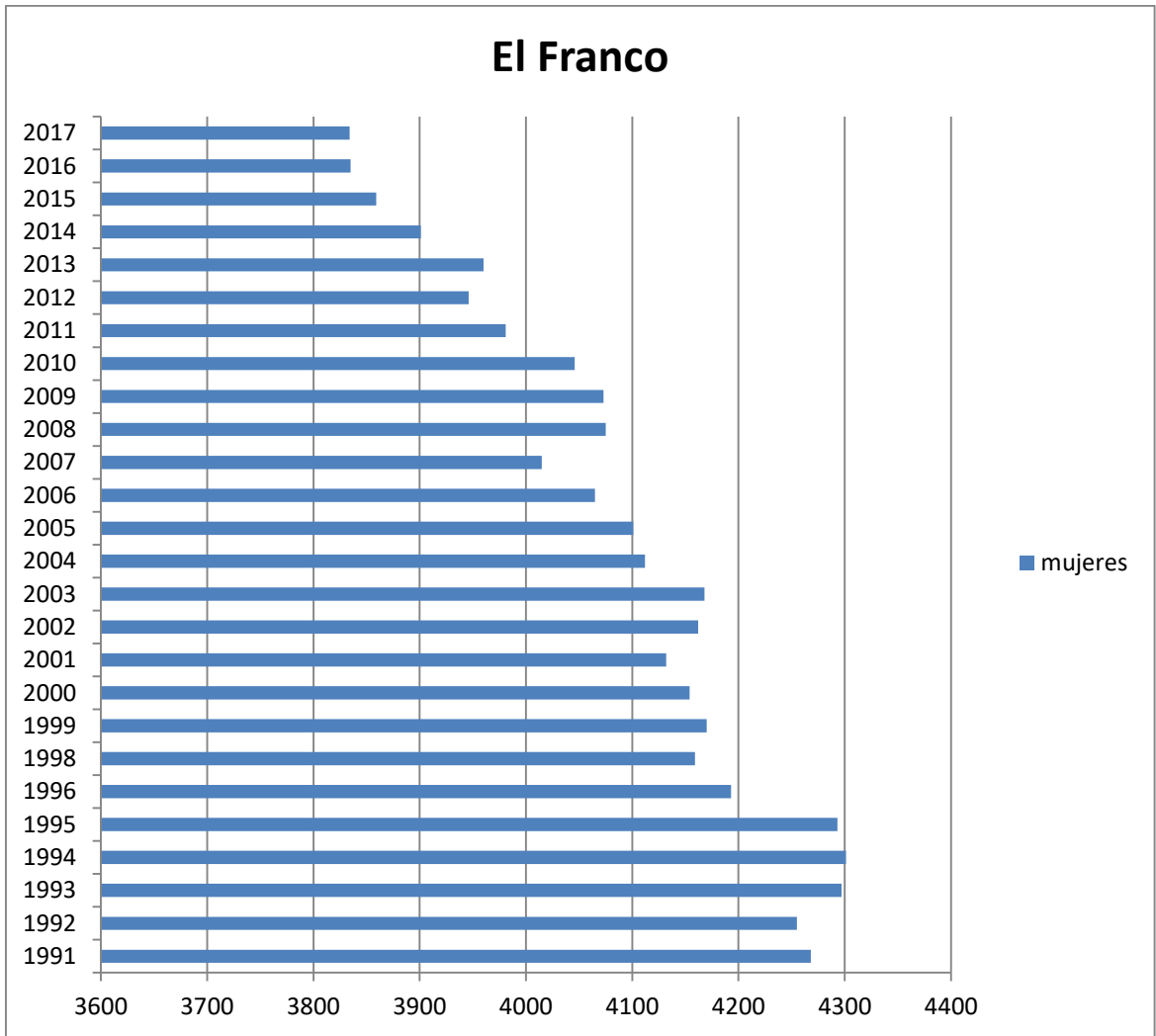


### POBLACIÓN DE MUJERES EXTRANJERAS SEGÚN EDAD (2017)

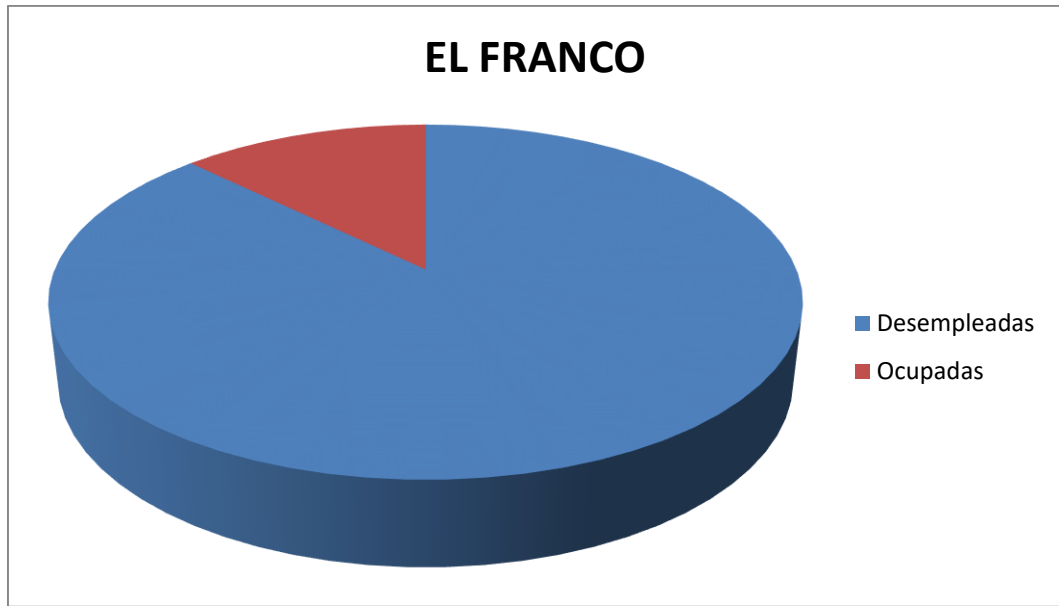


### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MUJERES DESDE 1991 A 2017





**\*NO SE ENCONTRARON DATOS DE 1997**



## 8. SERVICIOS MUNICIPALES

**BIENESTAR SOCIAL**

• **SERVICIOS SOCIALES**

Desde el Área de Servicios y Derechos Sociales del Ayuntamiento de El Franco, se actúa siempre con el propósito de vertebrar líneas de actuación conducentes a una plena Igualdad de Género; todas ellas interrelacionadas entre sí, de modo que la perspectiva de género está presente de manera transversal en todas y cada una de sus actuaciones.

De esta manera, y desde un análisis real de la demanda atendida, se destacan unos ratios de mujeres atendidas, muy superior a la de hombres:

- Un 79% de la población atendida en Servicios Sociales de El Franco son mujeres.
- Los recursos de proximidad de este concejo son utilizados en un porcentaje mucho mayor por mujeres que por hombres, de la siguiente manera:
  - o Personas usuarias CRAD: 85% Mujeres - 15% Hombres
  - o Personas Usuarías SAD: 74% Mujeres - 26% Hombres
  - o Personas Usuarías de TAD: 84% Mujeres- 18% Hombres
  - o Transporte Rural: 90% Mujeres - 10% Hombres
- La titularidad en Programas de Inclusión Social (Salario Social), es de un 63% de Mujeres, frente a un 37% de hombres en El Franco.
- El peso principal del cuidado de personas dependientes recae un 98% en mujeres, frente a un 2% de hombres, según los datos obtenidos en los reconocimientos de la situación de Dependencia de la población de El Franco.

Según todo esto, que tan solo es un breve resumen de los resultados que, en temática de mujer, se podrían obtener desde los Servicios Sociales, enumeramos a continuación una serie de OBJETIVOS y LÍNEAS DE ACTUACIÓN reales, y de posible consecución

**OBJETIVOS.-**

- Mantener o incrementar los Servicios Sociales que desde este Ayuntamiento se prestan, habida cuenta de la buena repercusión que estos tienen en la población en general y en la femenina en particular.
- Fomentar acciones formativas dirigidas a mujeres en riesgo o en situación de exclusión social, con especiales dificultades al conjunto de los sistemas de Protección Social.
- Mejorar el acceso de las mujeres del medio rural al conjunto de servicios que se ofrecen desde el medio urbano.
- Mejorar la situación de salud, tanto física como psíquica, de las mujeres desde la perspectiva de la prevención, con el fin de evitar situaciones de dependencia futuras.
- Potenciar en las mujeres el desarrollo de habilidades que les permitan ocuparse de su bienestar y la mejora en su calidad de vida, evitando sentimientos de culpabilidad.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN.-**

- Incorporar el lenguaje no sexista en los escritos oficiales. Lo que no se nombra no existe. Esto, trasladado al género, implica que el hecho de que las mujeres no tengan una representación simbólica en la lengua contribuye a su invisibilización, por lo que

- extremaremos las precauciones para colocar el rol de mujer como forma de representatividad en todos los aspectos que le incumben.
- Impartir Talleres formativos vinculados al autocuidado y la mejora de la autoestima, en especial para aquellas mujeres que, por sus circunstancias personales o familiares puedan estar en mayor situación de riesgo.
  - Intensificar la coordinación socio-sanitaria, en la línea de ofrecer materia formativa a las mujeres de mayor vulnerabilidad, tanto desde el punto vista asistencial, como desde el preventivo.
  - Facilitar el conocimiento de los recursos sociales generales y especializados, así como la vía de acceso a los mismos.
  - Adaptar la perspectiva de género al diseño de las medidas de Inclusión Social, así como a los Planes Individualizados y los Proyectos de Integración Social.
  - Impulsar la realización de programas de habilidades parentales dirigidos a la población en general, pero a la femenina en particular.
  - Fomentar la distribución paritaria del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, poniendo de manifiesto la desigual dedicación existente, impulsando campañas de sensibilización orientadas a la eliminación de roles y estereotipos sexistas.
  - Fomentar actividades lúdico-formativas para atender a niños y niñas fuera del horario escolar y en periodos vacacionales, facilitando en la medida de lo posible la conciliación familiar y laboral.

### ***PREVISION ACTIVIDADES MUJER 2018 SERVICIOS SOCIALES***

---

#### Dentro de los PROYECTOS LOCALES DE INCORPORACIÓN SOCIAL

EL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL DE TAPIA Y EL FRANCO se ha planteado para el año 2018 desde un enfoque multidimensional y de cooperación territorial, ya que las acciones que se pretenden llevar a cabo se han basado en la búsqueda de alternativas según las necesidades y potencialidades de las personas, no en función del territorio. Aunque con presupuestos diferenciados, hay usuarios de Tapia y El Franco que acuden a los talleres y actividades que se desarrollan en el otro municipio, promoviendo que las personas acudan a las actuaciones que puedan serle de interés y no por su empadronamiento. Por lo tanto, la planificación se ha realizado en función de las necesidades de personas previstas para los PLIS, de los intereses de las personas participantes en el proyecto ejecutado durante el año 2017 y de las evaluaciones realizadas en los talleres ejecutados, teniendo en cuenta además el presupuesto para el año 2018 de Incorporación Social.

#### HUERTO URBANO

Se trata de seguir llevando a cabo un proyecto cofinanciado por COCEDER donde EDES que se viene desarrollando durante varios años dirigido en principio a personas en riesgo de exclusión social del ayuntamiento de El Franco y abierto a todas las mujeres que quieran participar, proporcionando formación, acompañamiento in situ y adquisición de conocimientos sobre el trabajo en una producción hortícola ecológica a pequeña escala. Se autoabastecen de sus propios vegetales que cultivan en una parcela de un Huerto cedida por el Ayuntamiento, contribuyendo a la visibilización social mediante el uso de espacios comunitarios.

#### TALLER PRÁCTICO DE FAMILIA Y COMPETENCIA ESCOLAR.

Dirigido a familias de los proyectos locales de incorporación social para lograr el mantenimiento de los/las menores en el sistema educativo procurando un estilo parental que mejore el rendimiento

- Creación de hábitos y rutinas escolares abordando de manera práctica una jornada habitual con deberes
- Abordar la atención, planificación, motivación, el cambio, las expectativas, etc.

#### TALLER DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO INTEGRAL.-

Abordaje biopsicosocial mediante una atención más individualizada de personas con problemáticas y conductas desadaptativas para un tratamiento más integral y profundo de su situación

- Valoración
- El poder de la resiliencia
- Activar potencialidades, promocionar recursos sociales y producir cambios positivos
- Enseñar estrategias y técnicas de prevención, autocontrol, etc.

#### TALLER SOBRE EMPLEO DOMÉSTICO

Facilitar el aprendizaje permanente de las participantes para realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, orientada al conocimiento de esta unidad de competencia y vinculada a la oferta formativa del subsistema de formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales sin que se obtenga certificado de profesionalidad.

#### TALLER INICIAL AL EMPRENDIMIENTO

Mejorar las competencias personales en el área laboral, por cuenta propia, de personas con dificultades de acceso al mundo laboral ampliando horizontes en la búsqueda activa de empleo

- Búsqueda y conocimiento de los recursos personales, intereses, experiencias, etc., que les permitan iniciar nuevos retos. Aptitud y actitud
- Objetivos y metas
- Desarrollar la idea, analizar su viabilidad y estudiar cómo desarrollar las competencias necesarias para ponerla en marcha

#### TALLER DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Mejorar las habilidades y destrezas en la relación con los clientes abordando elementos necesarios para atender mejor al cliente

- Escucha activa y empatía
- Interacción positiva
- Comunicación eficaz
- Resolución de conflictos
- Que esperan y quieren los clientes y atención según los tipos de clientes hay

TALLER DE GESTIÓN DE ALMACÉN.-

Mejorar las habilidades, destrezas y conocimientos en la relación con una profesión muy demandada para personas vinculadas al sector terciario

- Recepción de materiales y su registro
- Almacenamiento y Mantenimiento
- Coordinación con otros departamentos
- Prevención de riesgos laborales

Dentro del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Se desarrolla el Servicio de Ayuda a Domicilio en fines de semana para personas dependientes. Se da la posibilidad a aquellas personas que tienen el Servicio de Ayuda a Domicilio como recurso para personas con Dependencia a que puedan distribuir las horas concedidas a lo largo de toda la semana de manera que suponga un respiro a la familia también durante los fines de semana.

PROYECTO CIUDADES AMIGABLES PERSONAS MAYORES EL FRANCO

Se trata de la participación de las personas mayores teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones a lo largo del proceso de análisis y la mejora de nuestro entorno y servicios, incorporando la perspectiva del envejecimiento en la planificación de todas las áreas de intervención municipal, lo que a su vez redundará en beneficio de toda la población.

El proyecto tiene varias fases y en el año 2018 está previsto implementar la fase de investigación:

Fase 1. Diagnóstico y creación de un Grupo Impulsor

- **CENTRO DE DÍA DE MENORES**

Los centros de día para menores constituyen un recurso de apoyo a la familia cuando ésta atraviesa una situación de especial dificultad para hacerse cargo de sus hijos menores en edad extraescolar, teniendo carácter complementario con otras medidas de intervención social.

El centro de día de menores también se dirige a la población infantil y juvenil en general con el fin de que los menores se desarrollen de manera integral a través de diversos programas y actividades que se desarrollan.

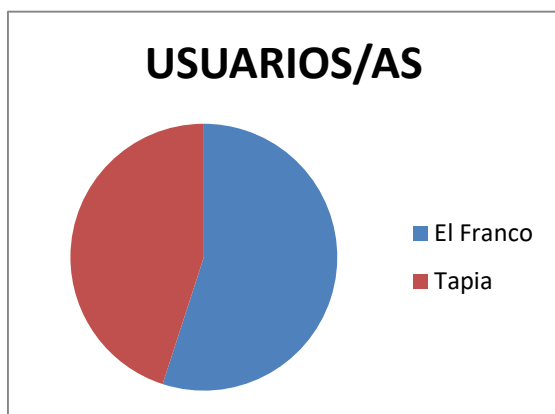
PROGRAMAS ESPECÍFICOS

A lo largo de todo el año se desarrollan diferentes actividades abiertas a toda la población infantil y juvenil en general lo que permite a muchas familias poder conciliar vida laboral y familiar.

Las actividades se engloban en cinco grandes programas:

- Programa de apoyo escolar.
- Programa de coeducación.
- Programa de educación en valores.
  
- Programa de educación para la salud.
- Programa de ocio y tiempo libre.

**PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR**



**PROGRAMA DE COEDUCACIÓN**

Objetivos:

- Crear una conciencia crítica sobre las situaciones de desigualdades entre hombres y mujeres.
- Disminuir las desigualdades actuales entre sexos.
- Prevenir actitudes machistas

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES**

Objetivos:

- Fomentar una actitud de respeto hacia los demás.
- Respetar el medio ambiente.
- Potenciar la empatía entre los menores.
- Prevenir actitudes de violencia hacia las demás personas.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Objetivos:

- Fomentar hábitos de alimentación saludables.
- Adquirir hábitos de higiene.

Desarrollar la inteligencia emocional de los menores.

**PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

Objetivos:

- Fomentar un uso adecuado del tiempo libre.
- Promover la autogestión de actividades de ocio.
- Fomentar actitudes de cooperación grupal.

• **EITAF**

El Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia basa su trabajo en el derecho de todo niño y niña a que el sistema público garantice su protección cubriendo sus necesidades básicas, de manera que se favorezca su desarrollo integral. Para ello, la intervención familiar del EITAF parte de la consideración y respeto de:

- Los derechos básicos de los niños y niñas de vivir y crecer con su familia.
- Los derechos básicos de las familias de recibir intervención técnica especializada y asesoramiento en situaciones de dificultad.

Las familias inician la intervención técnica con el equipo a través de la derivación de los servicios sociales municipales o del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia (Consejería de Servicios y Derechos Sociales).

Familias a las que atiende el equipo:

- Familias en las que no se ha detectado la existencia de desprotección, pero hay una situación de riesgo que requiere la intervención técnica para prevenir la afectación en el o la menor.
- Familias en las que se ha detectado una desprotección moderada o grave, que está afectando a la cobertura de necesidades básicas de alguno o todos los menores de la familia.
- Familias en las, debido a la gravedad de la situación detectada, el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia ha asumido temporalmente la guarda de los menores.

Funciones de las técnicas del EITAF:

Diseño de un plan de intervención con la familia, concretando su implicación para lograr unos objetivos consensuados entre las profesionales y los miembros de la familia.

Elaboración de informes periódicos, en los que se da traslado del estado de la intervención a los servicios sociales y al Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia.

Funciones concreta de la psicóloga del equipo:

- Completar la evaluación del funcionamiento individual y situación emocional de los miembros de la familia y características de las relaciones familiares.
- Desarrollar de intervenciones psicoterapéuticas o de apoyo psicológico de carácter breve.
- Proporcionar orientación y asesoramiento especializado a educadores y resto de profesionales

Funciones concreta de la educadora social del equipo:

- Supervisar el cuidado de los menores en el domicilio familiar.
- Detectar necesidades y ejercer como figura de apoyo hacia los diferentes miembros de la familia.
- Modelar/enseñar a los padres o cuidadores principales y menores conocimientos y habilidades que faciliten el afrontamiento de situaciones problemáticas en la dinámica familiar.
- Mediar ante posibles conflictos entre los miembros de la familia.
- Ayudar a los cuidadores principales en el acceso a recursos y prestaciones sociales.

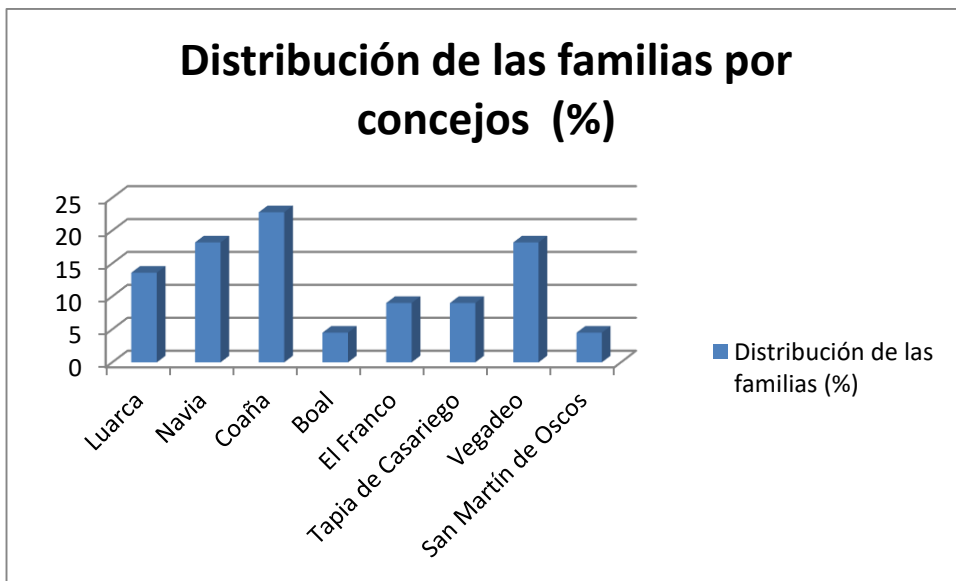
Las funciones detalladas anteriormente, se desarrollan mediante:

- Entrevistas con los miembros de la familia.

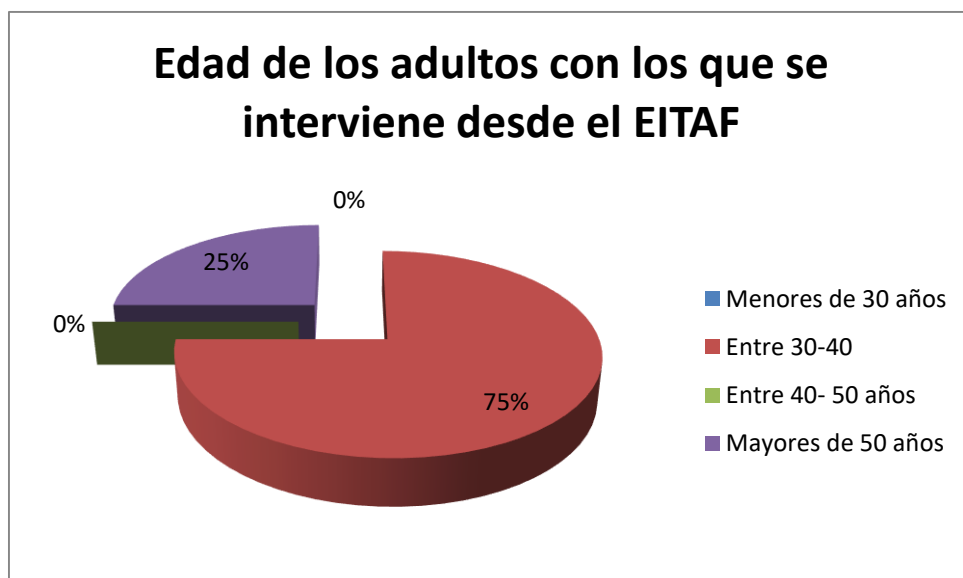


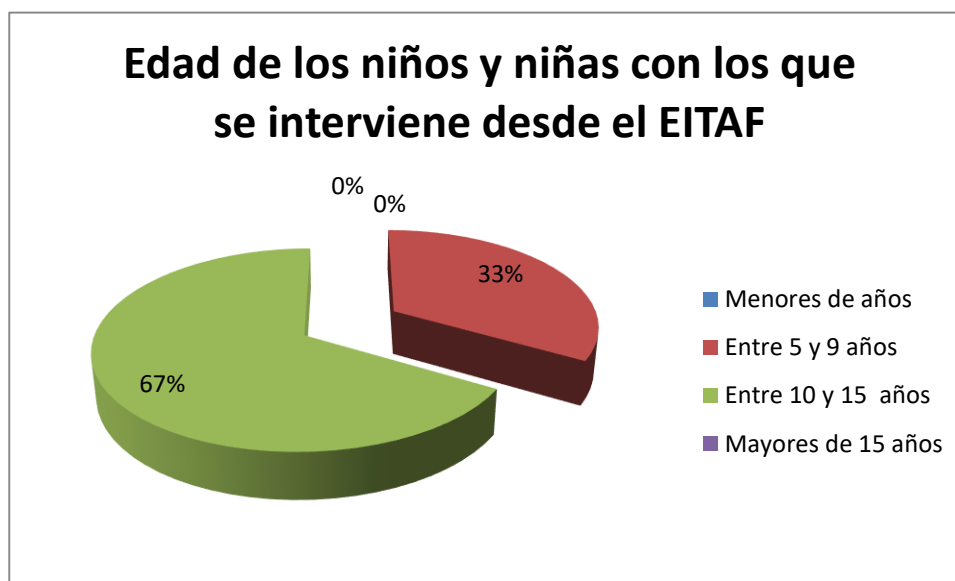
- Intervenciones en el domicilio familiar.
- Acompañamientos a los miembros de la familia a diversos recursos.
- Reuniones de coordinación con profesionales que intervienen directamente con la familia: personal sanitario, equipos docentes de colegios, servicios sociales...

Como se ha señalado anteriormente, todas las familias tienen el derecho a recibir una intervención técnica especializada. Para garantizar dicho derecho, los EITAF desarrollan su intervención en las distintas áreas sociosanitarias del Principado de Asturias. En concreto, este EITAF, que trabaja con familias pertenecientes al área I, inicia su intervención en 2016 y tiene el Ayuntamiento de El Franco como cabecera. A continuación se refleja la relación de procedencia de las familias atendidas por el EITAF del área I:



Durante el año 2017 el EITAF interviene con dos familias en el concejo de El Franco, en concreto con 7 personas (3 menores de edad y 4 adultos). Los menores de edad tienen 10, 7 y 10 años. Sus cuidadores principales tienen 32, 38, y 62 años.





### ÁREA DE INFANCIA Y JUVENTUD

- **Plan Municipal de infancia y juventud**

En el año 2011 se aprobaba el I Plan Integral municipal de Infancia y Adolescencia del Concejo de El Franco. Entonces técnicos municipales de distintos servicios, de otras administraciones y de diversas entidades que trabajaban con la infancia en el municipio, se reunieron periódicamente para la elaboración dialogada del mismo.

Muchas medidas fueron redactadas y puestas en marcha desde entonces para dar cumplimiento a los objetivos planteados, siempre orientados a la prevención, protección y promoción de la infancia Franquina y de sus derechos.

Se fortaleció un procedimiento de estrecha y habitual colaboración entre servicios en relación a la infancia que permitió el pleno cumplimiento de dichas medidas, a la vez que se dio respuesta, de un modo efectivo, a uno de los planteamientos básicos de dicho Plan:

***“La necesidad de promover espacios de participación para los niños y las niñas de forma que su voz sea oída en el ámbito público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones realizadas y la programación de las futuras”***

La Aprobación del concejo municipal de Infancia y adolescencia del Concejo de El Franco, será el encargado de ejercer de cauce de comunicación entre los niños/as del municipio y las autoridades locales.

- **Telecentro (CDTL):**

El Centro de Dinamización Tecnológica Local de El Franco (CDTL), ubicado actualmente en los Bajos del Ayuntamiento de El Franco y puesto en marcha en el año 2001, es un servicio municipal público y gratuito que constituye el principal apoyo que se presta desde el Ayuntamiento para contribuir al desarrollo de la Sociedad de la Información en el municipio. Cuenta con un espacio dotado con equipamiento informático y conexión a Internet, además de personal técnico para asesorar, orientar, formar y resolver dudas en el uso de dicho equipamiento y sus aplicaciones.

El CDTL presta sus servicios a la administración local, a la ciudadanía, a las empresas y a las agencias territoriales. Estos servicios van desde el soporte técnico/tecnológico y la consultoría/asesoramiento hasta la formación en nuevas tecnologías. Popularmente conocido como "telecentro", supera ampliamente este concepto.

- **Oficina de Información Juvenil**

La Oficina de Información Juvenil es una estructura informativa que presta servicios de información y asesoramiento al usuario especialmente a la población joven, mediante:

- La búsqueda, el tratamiento, la dinamización y la difusión de la información generada en su ámbito territorial de actuación.
- La difusión y dinamización que reciba de otros organismos y servicios.
- El fomento y apoyo del asociacionismo juvenil, organización y/o colaboración con otros organismos para contribuir a hacer más ameno el tiempo libre de los/as jóvenes.
- En definitiva, ser punto de referencia para obtener información de todo aquello que puede interesar a la población joven en general y recoger las demandas y necesidades que manifiesta el colectivo juvenil.

La mayor parte de las consultas recibidas son sobre temas de formación y empleo, seguido de becas y ayudas, educación, tiempo libre, asociacionismo y otros.

Abordando éstos temas y relacionándolos con la población joven se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Atender las necesidades de la población joven evitando situaciones de segregación o discriminación por razón de sexo.
- Promover la reflexión y la toma de conciencia de las diferencias sociales entre hombres y mujeres para prevenir relaciones futuras basadas en la violencia.
- Lograr una mayor participación de la mujer joven en actividades de carácter artístico y deportivo.
- Informar a la población haciendo hincapié en la adolescencia, sobre la educación sexual entendida como educación de los sexos.
- Promover el asociacionismo juvenil femenino.
- Organizar concursos literarios, fotográficos o de pintura entre la población femenina infantil y juvenil.
- Desarrollo de jornadas educativas orientadas a informar sobre los recursos en cuanto a formación reglada, becas, ayudas en colaboración con los centros educativos.
- Realizar actividades entorno a la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos.
- Llevar a cabo talleres afectivo-sexuales en los centros educativos.
- Establecer un plan de formación continua compuesto de diversos cursos sobre la dinamización sociocultural, ocio y tiempo libre como complemento formativo a la población joven.

- Consolidación del Servicio de Información Juvenil como estructura informativa de carácter local que presta servicios de información sobre diversas áreas a la mujer joven.
- Realizar campañas de sensibilización sobre las diferentes orientaciones y conductas sexuales de hombres y mujeres.

### **ÁREA DE EMPLEO**

La Agencia de Desarrollo Local se encarga de:

- Informar a las empresas de los instrumentos disponibles de promoción económica y fomento de la competitividad empresarial, así como facilitar su acceso a los mismos.
- Promover la cultura emprendedora fomentando iniciativas empresariales y apoyando nuevos proyectos de autoempleo individual o colectivo informando de las medidas de apoyo existentes y poniendo en relación a emprendedores y recursos.
- Comunicar a empresas y a emprendedores las subvenciones convocadas, así como facilitar el acceso a las mismas.
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias en las políticas de promoción económica y empleo que se le encomienden.

### **CENTRO ASESOR DE LA MUJER**

En el municipio de El Franco se está trabajando desde el año mil novecientos ochenta y nueve contra la violencia hacia las mujeres, tanto a nivel preventivo como asistencial a las mujeres víctimas de la misma. El Centro Asesor de la Mujer está en funcionamiento desde ese año y se ha visto que la violencia sobre las mujeres no responde a una determinada clase social, sino que todas las mujeres pueden ser víctimas de esta situación ya que la misma tiene sus raíces en razones culturales y educativas; de ahí que es preciso hacer una labor como ahora denomina la LICVG (Ley Integral contra la Violencia de Género); en la que la mujer perciba seguridad en las instituciones, de ahí que esta línea de trabajo ahora refrendada legalmente es la que se sigue en los Servicios Municipales de la Mujer y se considera necesario seguir incidiendo en la misma para prestar un mayor apoyo a las mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia.

Es innegable el gran avance que se ha producido en este ámbito pues las administraciones han tomado verdadero interés en erradicar una lacra que ponía en riesgo a más del cincuenta por ciento de la población; puesto que el hecho de ser mujer es el factor determinante para ser víctima de violencia de género, con la entrada en vigor de la LICVG, las mujeres han pasado en mayor medida hacer público una situación que antes permanecía, en lo privado, puesto que la propia Ley define la violencia de género como delito por tanto perseguible de oficio. Señalar que además de la LICVG, que ha marcado un hito legislativo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la ley de Igualdad y el Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género en el Principado de Asturias son instrumentos de gran valía y probados resultados en la lucha contra la violencia de género y en

la que toda la sociedad debe involucrarse para conseguir que ésta sea más igualitaria y por tanto no deficitaria en democracia para más del 50% de la población.

La violencia de género es un problema social y cultural complejo que tiene que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones. Las mujeres que son objeto de esta violencia sufren además, de la vulneración de los derechos humanos, la coartación para su desarrollo como personas y la imposibilidad de participar de forma normalizada en su vida familiar, laboral y social, esta violencia conlleva un sufrimiento físico y psíquico para la mujer, como dato señalar que el gasto sanitario que tiene causa en la violencia de género es superior al gasto originado por enfermedades cardiovasculares.

Poner de manifiesto que en los últimos años la violencia de género se ejerce cada vez en mayor número sobre mujeres jóvenes (adolescentes) de ahí la necesidad de dar a conocer en los centros educativos como identificar esta violencia, qué hacer, dónde acudir, fomentar valores de igualdad y adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos.

Como grave problema social que causa el mayor número de mujeres muertas en las edades comprendidas entre veinticinco y cincuenta años, su solución pasa por sensibilizar a toda la sociedad en la necesidad de erradicar esta lacra.

Los diversos factores que inciden en la violencia hacia las mujeres deben ser abordados de una forma integral, no se trata pues de hechos aislados, de comportamientos delictivos excepcionales, sino de un problema estructural de nuestra sociedad que responde a un modelo social que refleja la desigualdad entre géneros. La violencia de género se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujer; es un grave problema que cada día pone en peligro la vida de muchas mujeres; hay diversos tipos de violencia hacia las mujeres: violencia física, violencia económica, violencia emocional y psicológica, violencia sexual.

El problema de la violencia de género no se circunscribe a determinados niveles socioculturales, económicos o educativos; se produce por igual en todos los contextos sociales, y el número de mujeres víctimas de esta violencia no ha disminuido a pesar del esfuerzo de las Administraciones Públicas y en este sentido el Ayuntamiento de El Franco cuenta con Concejalía de Igualdad y adscrita a la misma el Centro Asesor de la Mujer desde el que se ejerce la atención específica en violencia de género y que en los dos últimos años (se toma este periodo de tiempo por cuanto el plazo de vigencia de las órdenes de protección está supeditada a la sentencia del correspondiente procedimiento abreviado que suele sustanciarse en ese plazo) se han registrado sesenta y tres casos que han originado ciento treinta y seis consultas relacionadas con violencia y que en la tramitación judicial correspondiente se han acordado diecisiete órdenes de protección cuyo seguimiento corresponde al Centro Asesor de la Mujer.

La violencia de género cuenta con un arraigo cultural e histórico basado en las relaciones de poder hombre-mujer, por lo que su erradicación es una labor ardua que llevará muchos años conseguir.

Objetivos:

1. Potenciar el Centro Asesor de la Mujer como Servicio que presta asesoramiento legal gratuito a las mujeres víctimas de violencia.
2. Continuar prestando asistencia y asesoramiento a las mujeres que desean tramitar orden de protección o medidas previas a la demanda de separación o divorcio.
3. Conseguir una actuación coordinada, rápida y eficaz de todos los servicios intervinientes.
4. Informar y sensibilizar a la sociedad del grave problema que constituye para la misma la violencia hacia las mujeres.
5. Lograr la censura de esta conducta por toda la sociedad.

Acciones:

- Sensibilizar a todos los agentes sociales que intervienen en casos de violencia de género, para que presten su apoyo a las mujeres y así evitar que sean victimizadas por partida doble.
- Lograr una coordinación entre los servicios para una adecuada derivación.
- Incentivar la formación en violencia hacia las mujeres a los agentes intervinientes.
- Seguir en el Ayuntamiento con las actuaciones dirigidas a la erradicación de esta lacra social que constituye como posibles víctimas de derechos fundamentales a más de la mitad de la población.
- Realización de talleres de autoestima.
- Coordinación con los diferentes organismos e instituciones de la Comunidad Autónoma y del Estado, y participación en los protocolos que de forma conjunta se desarrollen para mujeres víctimas de violencia de género.
- Destacar en todos los foros educativos la importancia que tienen las sinergias entre el profesorado, padres, y servicios municipales en la sensibilización y lucha contra la violencia de género.

- Promover el uso de las TIC educativas como instrumento eficaz en la distribución de información y apoyo contra la violencia de género.
- Colaborar en los estudios que se realicen sobre violencia de género con los distintos organismos públicos y/o privados.

### **ÁREA DE CULTURA**

- **Biblioteca Municipal As Quintas**

La Biblioteca se configura como un Espacio de igualdad en el acceso a la lectura.

El perfil del usuario que usa los servicios de la biblioteca es femenino, tanto en el uso de préstamo bibliográfico como en la participación de las actividades que se organizan.

Líneas de actuación:

- Visibilizar el papel de la mujer en la creación cultural y artística.
- Seguir potenciando concursos literarios con temática de mujer.
- Incorporar fondos bibliográficos destinados a mujeres y con temática sobre mujeres o igualdad.
- Mantener actividades de sensibilización para educar en igualdad de género desde la Biblioteca (animación a la lectura y cuenta cuentos con temáticas de igualdad, cuentos no sexistas).
- Seguir fomentando la participación de mujeres en el club de lectura de adultos.
- Seguir organizando exposiciones bibliográficas sobre temas relacionados con la salud de la mujer.

### **ÁREA DE SALUD**

El concejo de El Franco pertenece al Área Sanitaria I, según el Decreto 87/2001, de 2 de Agosto por el que se modifica el mapa sanitario del Principado de Asturias.

El área Sanitaria I está integrada por los concejos del Occidente de Asturias: Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol, Vegadeo, San Tirso de Abres, Taramundi, Villanueva de Oscos, Santa Eulalia de oscos, San Martín de Oscos, Grandas de Salime, Pesoz, Illano, Boal y Villayón.

La cabecera del Área Sanitaria I es el Hospital de Jarrio, situado en el concejo de Coaña. El área a su vez está dividida en cinco zonas básicas de salud, donde se desarrollan las actividades de atención primaria, garantizando la accesibilidad de la totalidad de la población a los servicios sanitarios.

El concejo de El Franco, junto a Tapia de Casariego, se encuentra en la Zona Básica de Salud 1.4 del Área Sanitaria I. La Zona Básica 1.4, cuenta con un centro de salud, ubicado en Tapia de Casariego y un consultorio periférico situado en La Caridad. Esta Zona Básica atiende a una población de 8.300 persona.

El Consultorio de El Franco se ubica en la Calle Enrique V Iglesias, en La Caridad. Su horario de atención al público es de lunes a viernes de 08.00hrs a 15.00hrs. el resto de la jornada y en días festivos se deriva toda la atención al Centro de Salud de Tapia de Casariego.

Los servicios que ofrece este recurso son:
Medicina General
Pediatría ( martes y jueves)
Enfermería
Atención Complementaria a las actividades del Centro de Salud
El personal del centro lo componen:
3 médicos de familia
1 pediatra
3 enfermeros
2 administrativas

Cantera de servicios que ofrece la zona básica de salud 1.4 donde se encuentra adscrito el consultorio de La Caridad
Vacunación infantil
Revisión del niño sano de 0 a 23 meses
Atención a infancia y adolescentes con asma
Vacunación antigripal
Prevención de enfermedades cardiovasculares
Atención a pacientes con enfermedad crónica: hipertensión
Atención a pacientes con enfermedad crónica: hipercolesterinemia
Atención domiciliaria apacientes inmovilizados
Atención alta hospitalaria
Atención a pacientes terminales
Prevención y detección de problemas en la población anciana
Educación para la salud a otros grupos: personas cuidadoras
Prevención de caries infantil
Preparación al parto( matrona) educación maternal
Programa de alcohol en edad pediátrica

Tratamiento fisioterapéuticos básicos
EPOC
Diabetes
Tabaquismo ( programa de salud)
Escuela Municipal de salud

Hospital Comarcal de Jarrío.

El hospital de Jarrío, cabecera del Área Sanitaria I, se encuentra en la carretera Jarrío, s/n en el concejo de Coaña.

En el hospital de Jarrío se ubica toda la gestión y control de la atención primaria, de la atención especializada y de salud mental.

Centro de atención integral a la salud mental.

El Área sanitaria I dispone de un centro de atención integral a la salud mental que está localizado en Villar – Luarca (Concejo de Valdés) y formando parte de las instalaciones del Centro de Salud de Luarca.



El centro es el responsable de la atención a los problemas de salud mental y a los derivados del consumo de drogas de todo el área sanitaria I. Forma parte de la atención especializada, por lo que el servicio que ofrece es derivado por la atención Primaria, que es donde se originan la mayor número de solicitudes y demandas de atención. Se diferencia la atención a personas adultas y la atención infanto-juvenil (hasta los 14 años)

ESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
Centro de SM de atención a personas adultas	1
Consultas de salud mental:	
Psiquiatría	3
Psicología	1
Enfermería	4
Otros usos	3
Estructura intermedias y de rehabilitación. Atención régimen 24 horas	
Camas en funcionamiento	10
Sala de taller	1
sala polivalente usos	1
Sala de ejercicios	1
Atención en régimen de hospital de día	
Plazas de atención de personas adultas	15
Estructura de atención a toxicomanías	
Centros de dispensación de sustitutivos de opiáceos	1
Recursos de alojamiento tutelado	
Plazas	4

El personal que compone la plantilla del centro de atención integral a la salud mental son:

- Facultativos especialistas en psiquiatría
  - Especialista del área de psicología
  - Personal de pediatría
  - Una oficial administrativa
- Servicios que ofrece el centro:
- Promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo
  - Programa de rehabilitación y reinserción
  - Programa de atención domiciliaria
  - Programa de psicogeriatría
  - Programa de intervención en drogodependencias
  - Programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaria
  - Programa de atención a la obesidad mórbida-cirugía bariátrica
  - Programa de atención infante – juvenil
  - Atención psiquiátrica
  - Programa de interconsulta con centros hospitalarios
  - Programa de coordinación y apoyo con la atención primaria
  - En el ámbito municipal tenemos el plan municipal sobre drogas y la escuela municipal de salud.
- **Plan Municipal sobre Drogas:**

El Plan Municipal sobre Drogas surgió en Octubre de 2002, impulsado por los servicios sociales locales y financiados por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios a través del Plan Regional sobre Drogas.

Se busca lograr desde el ámbito local una atención más eficaz al fenómeno de las drogodependencias y desarrollar una política de educación para la salud y el consumo en todos los ámbitos.



Objetivos:

Priorizar la prevención como la estrategia más importante para enfrentarse a las drogodependencias, teniendo en cuenta los consumos emergentes de carácter recreativo, como el alcohol y el tabaco.

Impulsar la sensibilización de la sociedad y promover la participación de todas aquellas instituciones privadas, colectivos, asociaciones y particulares que deseen trabajar en este tema.

Informar y educar a la ciudadanía para que desarrollen estilos de vida positivos, saludables y autónomos.

Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.

Incrementar la percepción del riesgo frente al consumo de drogas.

Optimizar la coordinación y cooperación entre los servicios y agentes sociales implicados en la Promoción y Educación para la salud.

- **Escuela Municipal de Salud**

La escuela municipal de salud se inauguró en Marzo del 2013, en la que participa principalmente la Concejalía de Mujer y el plan municipal sobre drogas.

Esta escuela de salud constituye una experiencia pionera en el Occidente de Asturias, con la que se busca realizar diversas actividades informativas y educativas con el fin de desarrollar la Educación para la Salud en el municipio de El Franco y conseguir la incorporación de actitudes y hábitos que sirvan para alcanzar un buen nivel de salud y calidad de vida.

Se pretende educar a cada persona como agente de su propia salud, de manera que sus acciones, sus interacciones con los otros, su reflexión, les eduque y les lleve a adquirir hábitos saludables mediante la información, difusión, educación y formación en temas de salud:

1. Líneas prioritarias.

1. Impulsar estrategias e iniciativas incorporando en sus objetivos y acciones la perspectiva de género.

2 Estrategias de participación comunitaria como las actuaciones que suponen la implicación de distintas áreas municipales y todas aquellas que favorezcan la participación de colectivos.

3. Impulsar y fomentar hábitos saludables entre la población.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Elaborar las líneas de trabajo anuales para la escuela municipal de salud junto con el apoyo y asesoramiento del personal técnico del Hospital comarcal de Jarrío, previa

firma de convenio, y siguiendo las líneas de actuación prioritarias del Plan sobre drogas para Asturias.

- Impulsar la participación comunitaria de diversos colectivos sociales en las actividades.
- Participar conjuntamente con profesionales sanitarios y asociaciones relacionadas con la salud en el ámbito municipal
- Atender a la perspectiva de género en todo el proceso.
- Cooperar y colaborar con distintos organismos públicos

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implicar a la población en temas relacionados con la promoción de la salud y hábitos de vida saludables.
- Llevar a cabo el Plan Municipal de salud del concejo de El Franco.
- Atender las necesidades de los diversos colectivos sociales con la colaboración de distintas áreas municipales
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro concejo a través del acercamiento de actividades en el área de salud
- Favorecer la información y formación en materia de salud.

## 9. RECURSOS PARA IGUALDAD DE EL FRANCO

### ✓ BIENESTAR SOCIAL Y SALUD:

- ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD
- CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
- EITAF
- CENTRO DE DÍA
- CENTRO DE SALUD
- HOSPITAL COMARCAL DE JARRIO
- CENTRO DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN COMARCAL DEL NOROCCIDENTE
- ATENCIÓN TEMPRA DEL ÁREA SOCIOSANITARIA I
- MATRONA
- PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS

### ✓ EDUCACIÓN

- ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS
- COLEGIO P. JESÚS ÁLVAREZ VALDÉS
- COLEGIO P. DE VALDEPARES
- IES MARQUES DE CASARIEGO

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVO Y PSICOPEDAGÓGICO DE JARRIO
- AULA DE PADRES Y MADRES DE 0 A 3 AÑOS
- AMPAS DE LOS DOS COLEGIOS DE PRIMARIA Y DEL IES MARQUES DE CASARIEGO



✓ ENTIDADES SOCIALES Y ASOCIACIONES

La Caridad C.F.

-Asociación Cultural y Festiva San Pelayin

Asociación Cultural “El Outeiro”

Peña Oviedista Occidente

Club Ecuestre Carbayín

Club Náutico Avante Viavelez

A.M.P.A.S. Colegio Público “Jesús Álvarez Valdés”

Asociación Juvenil “Kchivache”

Asociación de Mujeres y Cultural “Las Xanas”

Asociación de vecinos de Viavélez

Asociación Cultural Juan Manuel Méndez

Asociación Cultural “La Andina Music Club”

Asociación Amigos del Camino de Santiago

El Franco Fútbol Sala

Asociación Cultural “Xeira”

Asociación de Mujeres “Valle Verde”

Asociación Cultural “Arcángel San Miguel”

Asociación de Vecinos “A cruz de Romaelle”

Asociación Cultural “El Cabazo”

Asociación Juvenil La Braña

Club Básico Ecuestre “Os de sempre”

A.M.P.A.S. Colegio de Valdepareas

Asociación Amigos de As Quintas

Asociación Cultural “Chaos de San Julián”

Asociación Juvenil “El Cercu”

Asociación Cultural y Deportiva “Cabo Blanco”

Hogar del Pensionista de El Franco

Asociación Cultural “Los Castros de la Andina”

Asociación Cultural y Recreativa “Fonted’a Bouza”

Asociación Cultural y comisión de fiestas  
“Miramar”

Asociación de Hostelería y turismo de El Franco

Club Gimnasia Rítmica Ondas

Asociación de vecinos y cultural de Valdeparees  
“San Bartolomé”

Club Colombófilo “Mensajeras del Cantábrico”

Asociación de Vecinos de Godella

Asociación de Vecinos y Cultural de  
Penadecabras

Club Deportivo Básico de Cazadores de El Franco

Asociación de Mujeres “Por la Buena Imagen”

Federación de Asociaciones de Occidente de Asturias Navia – Eo”

Asociación de Mujeres “Santa Rita”

Asociación de Vecinos y Cultural “El Brañal”

Asociación Cultural y Deportiva de Bolos de Miudeira

Asociación Cultural y de Vecinos “Santo Domingo de Villalmarzo”

✓ MUJER

- CENTRO ASESOR DE LA MUJER
- CONCEJALÍA DE IGUALDAD

✓ OCIO, DEPORTE Y CULTURA

- OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL
- BIBLIOTECA AS QUINTAS
- PATRONATO DE DEPORTES
- GIMNASIO MUNICIPAL
- DINAMIZACIÓN CULTURAL
- CENTRO DE EMPRESAS DE NOVALES
- OFICINA DE TURISMO



✓ **SEGURIDAD CIUDADANA**

- **POLICIA LOCAL**
- **GUARDIA CIVIL**
- **PROTECCIÓN CIVIL**
- **JUZAGADO DE PAZ**
- **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTROPOL**

## **10. PRESUPUESTO**

Ante la vigencia para tres años del presente Plan de Igualdad que afecta a diferentes ejercicios económicos, la dotación presupuestaria para su ejecución se contemplará en las partidas presupuestarias correspondientes al Área de la Mujer, y en aquellas otras implicadas por aplicación de la estrategia de la transversalidad.

Dado que algunas medidas previstas en el Plan, podrán ser objeto de financiación con cargo a aportaciones económicas (ayudas o subvenciones) provenientes de otros Organismos, Entidades y/o Administraciones Públicas o Privadas, se cursarán a tal efecto las correspondientes solicitudes y/o suscribirán los oportunos Convenios de Colaboración.

## **11. EVALUACIÓN Y MEMORIA III PLAN**

- **EVALUACIÓN**

Con el sistema de evaluación se valorará la idoneidad, eficacia y efectividad de las acciones llevadas a cabo.

Durante el periodo de vigencia del presente Plan de Igualdad se realizarán tres tipos de evaluación, para cada una de las acciones llevadas a cabo dentro del mismo:

- Previa: a modo de diagnóstico de la situación de partida en que, con carácter general, se encuentran las mujeres de la zona, para cada acción que se pretenda iniciar.
- Intermedia: como evolución en la consecución de los objetivos fijados en cada ámbito de actuación.
- Final: como valoración de la actividad, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es decir, objetivos cumplidos y grado de satisfacción de expectativas y necesidades.

Se seguirán unos parámetros para ver el resultado de las acciones, tales como:

- Nº de consultas realizadas por mujeres, en la Agencia de Igualdad y Centro Asesor de la Mujer.
- Nº participantes en los talleres y cursos de formación ocupacional
- Nº participantes en las jornadas y charlas
- Nº asociaciones creadas o consolidadas
- Nº empresas creadas por mujeres
- Nº empleos conseguidos por mujeres que han asistido a talleres de formación ocupacional.
- Nº de mujeres que consiguen empleo por cuenta ajena a través de los talleres de orientación laboral y de las tutorías individualizadas realizadas en la Agencia de Igualdad.
- Resultados de los Programas específicos llevados a cabo en el municipio, dirigidos a las mujeres.